



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	19 DE MAYO DE 2004	6438
-----------	-----------------------	--------------------	------

No.- 18935

## JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.

A LAS AUTORIDADES Y AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 56/982 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Humberto Arce Casares, Endosatario en Procuración de Multibanco Comermex Sociedad Anónima, en contra de los Ciudadanos Aureliano Rabelo Cupido y Lourdes Yedra de Rabelo, se dictó un acuerdo de fecha treinta de marzo del año dos mil cuatro que copiado a la letra dice:

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

---Visto la cuenta secretarial que antecede se acuerda:--

-----PRIMERO.- Se tienen por presentado al Ciudadano AURELIANO RABELO CUPIDO, incidentista con su escrito de cuenta, como lo solicita, y tomando en consideración las constancias expedidas por diversas instituciones oficiales, así como las constancias levantadas por la acturia judicial de adscripción en donde se advierte que le ha sido imposible notificar a la parte incidentada HUMBERTO ARCE CACERES, en el domicilio señalado en autos; en consecuencia notifiquesele al citado incidentado el auto de fecha ocho de mayo del año dos mil tres, por medio de EDICTOS en virtud de tener domicilio ignorado con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio anterior en relación con el numeral 139 del Código de procedimientos Civiles en vigor, por lo que se ordena la publicación por EDICTOS por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber al interesado que deberá presentarse

dentro de un plazo de SESENTA DIAS a partir de la última publicación a recoger las copias de traslado del INCIDENTE DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA promovido en su contra y documentos anexos, debidamente cotejadas, selladas, rubricadas y foliadas, requiriéndolo para que señale domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por listas fijadas en los tableros de aviso del juzgado, con fundamento en el artículo 136 del Código Adjetivo Civil vigente en el Estado.-----

---SEGUNDO.- Hecho lo anterior se continuará con la secuela procesal del incidente respectivo.

---NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.-

---ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA CRISTINA AMEZQUITA PEREZ, JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO, POR Y ANTE LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA GUADALUPE CASTRO VIDAL, CON QUIEN ACTUA QUE CERTIFICA Y DA FE.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL  
LIC. GUADALUPE CASTRO VIDAL

## JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

No. 18929

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 410/998, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MARIO ARCEO RODRÍGUEZ, ANDREA FOCIL BARRUETA Y ESTEBAN HERNANDEZ PÉREZ, APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA UNION DE CREDITO DE TABASCO, S.A DE C.V., EN CONTRA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A DE C.V REPRESENTADA POR EL INGENIERO JOSÉ DE JESÚS CORREA MADRIGAL, COMO ACREDITADO O QUIEN LEGALMENTE LA PRESENTE, Y LIAN CONSTRUCTORA, S. A DE C. V REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ANDRADE BERZABA, SE DICTO UN ACUERDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:-----

FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA, TABASCO, ABRIL VEINTIOCHO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Visto lo de cuenta, se acuerda:-----

**PRIMERO.-** Tomando en consideración que se encuentra reservado el escrito presentado por el licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ, Apoderado Legal de la parte actora en el presente asunto, con fecha dieciocho de marzo del presente año, mediante el cual viene a solicitar se saque a remate en primera almoneda los bienes inmuebles embargados y valuados en el presente asunto, en consecuencia, encontrándose aprobados los avalúos presentados por el perito designado por el acreedor reembargante en el presente asunto, según consta en el auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil tres, por ser el de mayor valor para los efectos de no vulnerar los intereses de la parte demandada, pretendiéndose con ello que los bienes se vendan con base en un valor real vigente a este momento, como garantía para el ejecutante respecto de su crédito y para el ejecutado respecto de su derecho de propiedad sobre el mismo y su derecho de liberarse de la deuda con el producto de la venta judicial, así como recibir el remanente de los predios obtenida la enajenación, evitando que el remate resulte un acto injusto.-----

**SEGUNDO.-** En consecuencia y de conformidad con lo establecido por los artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio Reformado, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor los bienes inmuebles que a continuación se describen:-----

SE TRATA DE DEPARTAMENTOS EN CONDOMINIO-----

**1.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:** NORTE: 6.445 M, 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M, 1.95 M y 2.85 M con área común, 0.595 M con escaleras; al Este: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE 3.00 M con departamento 102 del

edificio dos, 2.85 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento; abajo con cimentación y arriba con departamento doscientos dos, inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119 afectando al folio 130, vuelta del libro de condominios volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.),-----

**2.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:** NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M, 1.95 M y 2.85 M con área común, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cuatro, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento 101; abajo con cimentación y arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 131 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.),

**3.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:** NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al Departamento y 0.595 con escaleras; AL ESTE: 5.85 con escaleras y 4.50 M con departamento 202, y al OESTE: 3.00 M con edificio dos departamento 202, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común y 165.M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 130 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.),-----

**4.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:** NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR : 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al Departamento y 0.595

con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 3.00 M con departamento 201 del edificio cuatro; al OESTE: 4.50 M con departamento 201 de la manzana uno, 5.85 m con escaleras; abajo con departamento 201, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 131 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**5.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD,** constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 3.00 M con departamento 201 del edificio cinco, al OESTE: 4.50 M con departamento 201, 5.85 M con escaleras abajo con departamento 201, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 131 vuelta del libro de condominio volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V Actualmente folio 4 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A DE C.V valuado en la cantidad de \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)--

**6.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD.** Constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento ciento dos y 5.50 m con escaleras y al OESTE: 2.00 m con departamento 202 del edificio 4, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 1.65 con andador de Acceso al Departamento; abajo con cimentación y arriba con departamento doscientos uno, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119 afectando al folio 131 vuelta del libro de condominios volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V, valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)-----

**7.- DEPARTAMENTO 201 DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD,** constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 m con vacío área común, al SUR: 2.55 m y 2.85 M con vacío área común, 1.95

M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE: 4.50 m con departamento 202, 5.85 m con escaleras; al OESTE: 3.00 m con departamento 202 del edificio cuatro , 2.85 m y 2.85 m con vacío área común y 1.65 con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 131 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**8.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD,** constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 m y 1.65 m con vacío área común; al SUR: 2.55 m con vacío área común, 1.95 vacío andador de acceso al departamento y 0.595 m con escaleras; al ESTE: 2.85 m, y 2.85 m con vacío área común, 1.65 m con vacío andador de acceso al departamento, 3.00 m con vacío calle Lirios; al OESTE: 4.50 m con departamento 201 y 5.85 m con escaleras, abajo con departamento 202, arriba con azotea., Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 132 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V Actualmente folio 8, volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)-----

**9.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD,** constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 m y 2.55 m con área común, 1.95 m con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 m con área común; al ESTE: 1.65 m con andador de acceso al departamento, 2.85 m y 2.85 m con área común y 3.00 m con calle Lirios; al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 m con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de duplicados volumen 119 afectando al folio 132 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)-----

**10.-DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD,** constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 m y 2.55 m con área común, 1.95 m con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 m y 1.65 m con área común; al

ESTE, 4.50 m con escaleras, 5.85 m con área común; al OESTE: 3.00 m con departamento 101, edificio siete, 2.85 m y 2.85 m con área común, 1.65 m con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 202 inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento Público Número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 132 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V. valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**11.- DEPARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO SEIS MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:** al NORTE 0.595 m con escaleras, 2.85m y 2.55 m con área común, 1.95 m con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 m con área común; al ESTE, 4.50 m con departamento 201 y 5.85 m con escaleras; al OESTE: 3.00 M con departamento 201, edificio 7, 2.85 m y 2.85m con área común, 1.65 m con vacío andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio del 132 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V. valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**12.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:** al NORTE 0.595 M escaleras 2.85 m y 2.55 m con área común, 1.95 m con andador de acceso al departamento; al SUR : 6.445 m y 1.65 m con área común; al ESTE: 1.65 m con andador de acceso al departamento, 2.85 m y 2.85 m con área común, 3.00 m con departamento ciento dos edificio seis; al OESTE, 4.50 m con escaleras 5.85 m con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de duplicados volumen 119 afectando al folio 132 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V. Actualmente folio 13, volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**13.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:** al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 m y 2.55 m con vacío área común y 1.95 m con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 m y 1.65 m con vacío área común; al ESTE: 1.65 m con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 m y 2.85 m con vacío área común, 3.00 m con departamento 202 del edificio seis al OESTE:

4.50 m con escaleras y 5.85 con departamento 202, abajo con cimentación, arriba con departamento 101. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 132 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V. Actualmente folio 14, volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A DE C.V. valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**14.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:** al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 m y 2.55 m con área común, 1.95 m con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 m y 1.65 m con área común; al ESTE: 1.65 m con andador de acceso al departamento, 2.85 m y 2.85 m con área común, 3.00 m con departamento 102 del edificio siete; al OESTE: 4.50 m con escaleras y 5.85 con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 133 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V. Actualmente folio 17, volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A DE C.V. valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**15.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:** al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE, 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio nueve, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 133 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., a folio 19 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**16.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:** al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al ESTE, 1.65 M con vacío andador de acceso

al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio siete, al OESTE: 4.50 M con departamento 202, y 5.00 M con escaleras, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 133 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., a folio 18 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**17.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 m con Departamento 201; al OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio nueve, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 132 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 20 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).--

**18.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 M y 2.85 M y 3.00 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 6.445 M con área verde uno, 1.65 M con área común, abajo con cimentación y arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 134 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 31 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**19.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M y 3.00 M con área común, al SUR: 5.85 M con departamento

102, 4.50 M con escaleras, al ESTE, 1.65 M y 6.445 M con área común, al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.05 M con área común y 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 33 del libro de Condominios Volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**20.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 4.55 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al SUR: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; al ESTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 135 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**21.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde uno, 1.65 M con andador de acceso, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 145 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**22.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 edificio dos; 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con

cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 145 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**23.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común 3.00 M con área verde uno, 1.65 M con vacío andador de acceso, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 145 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**24.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M y con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio uno, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 145 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**25.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 edificio tres; 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento

público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 146 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**26.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al OESTE: 2.85 M y 32.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio uno, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 145 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 118 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**27.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 edificio tres. 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con escaleras y 4.50 M con departamento 201, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 146 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**28.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a

folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 146 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**29.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD,** constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio dos, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 146 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 127 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**30.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD,** constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con vacío andador de acceso al departamento, 3.00 M con departamento 201 del edificio cuatro, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201 de la manzana uno, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 146 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**31.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD,** constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102, 1.65 M con andador de acceso, al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del

35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 146 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**32.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO DE LA MANZANA CINCO DEL FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 edificio cinco, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 147 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551, a folio 124 del libro de condominio volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**33.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD,** constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio tres, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 146 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 127 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**34.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD,** constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 edificio cinco, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el

Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 147 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**35.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 con departamento 102 del edificio cuatro, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 147 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**36.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio cuatro, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 147 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 131 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**37.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Flor Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE, 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento 285 M y 2.85 M área común, 3.00 M con departamento 101 edificio nueve, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de

agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 148 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**38.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con vacío a calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al ESTE, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con vacío calle Lirios, al OESTE: 5.50 M con departamento 202, 5.85 M con escaleras, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 147 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 135 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**39.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con vacío a calle Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio siete, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 148 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 137 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**40.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con vacío calle Flor Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al ESTE, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio seis, al OESTE: 5.50 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101,

arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 148 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**41.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con vacío calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al ESTE, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio siete, al OESTE: 4.50 M con departamento 202, 5.85 M con escaleras, abajo con departamento 101 arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 148 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 143 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A DE C.V, valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----**

**42.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE, 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 12 del edificio ocho, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 131 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----**

**43.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE, 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento del edificio ocho, al OESTE: 4.50 M con departamento 202, 5.85 M con**

escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 131 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**44.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, Ana Laura Sánchez, al ESTE, 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común y 3.00 M con área verde uno, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 150 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 152 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----**

**45.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con vacío calle Flor Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al ESTE, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio nueve, al OESTE: 4.50 M con departamento 202, 5.85 M con escaleras, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 150 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 153 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----**

**46.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras; al ESTE, 0.595 con escaleras, 2.85 M y 2.55 M Con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al**

OESTE: 6.445 M con área verde uno, 1.65 M con área común, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 131 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

47.- **DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 M con escaleras, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 5.85 M con escaleras, 4.50 m con departamento 201, al ESTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío acceso al Departamento; al OESTE 6.445 M con vacío área verde 1.65 M con vacío área común, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 150 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 157 volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

48.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, al SUR: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al ESTE: 1.65 M y 6.445 M con área común, al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.54 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 131 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

49.- **DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 4.55 M con departamento 201, 5.85 M con escaleras, al SUR: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M, 2.85 M y 3.00 M con vacío área común, al ESTE: 6.445 M, 1.65 M con vacío área común, al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío acceso al departamento, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del

Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 131 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

50.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA SEIS DEL FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE 5.85 m con departamento 202 y 4.50 m con escaleras; al OESTE: 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio uno, 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 131 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551 a folio 166 del libro de condominios volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

51.- **DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA SEIS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio uno, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 131 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551 a folio 168 del libro de condominio volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

52.- **DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA SEIS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, y 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con vacío área común,

4.50 M con departamento 201, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 131 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551 a folio 169 del libro de Condominios Volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**53.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA SEIS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M 2.85 M con área común; al SUR: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al ESTE: 1.65 M y 6.445 M con área común, al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M, 2.55 M, con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 132 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551 a folio 172 del libro de Condominios Volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----**

**54.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA SEIS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común al SUR: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202; al ESTE: 1.65 M y 6.445 M con vacío área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío acceso al departamento, abajo con departamento 101 y arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 132 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551 a folio 176 del libro de Condominios Volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----**

**55.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA SEIS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M con área de donación tres,**

**1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 132 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----**

**56.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA SEIS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M con vacío área de donación tres, 1.65 M con vacío área común; al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M, y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio cuatro, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 132 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551 a folio 178 del libro de Condominios Volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----**

**57.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA SEIS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M con área de donación tres, 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Lirios, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 132 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551 a folio 179 del libro de Condominios Volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----**

**58.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA SEIS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y**

colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M con vacío área de donación tres, 1.65 M con vacío área común; al ESTE: 5.85 M con escaleras, y 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con vacío calle Lirios, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 132 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V, actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551 a folio 180 del libro de Condominios Volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

59.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con la calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escalera; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación y arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 163 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V, actualmente folio 7 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

60.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al Sur: 2.55 M, 1.95 M y 2.85 M con vacío área común, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M, 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio dos, y 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 164 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V, actualmente folio 10 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V.; valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

61.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al Sur: 2.55 M, y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M, 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio tres, y 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 164 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V, valuado en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

62.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al Sur: 2.55 M, 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio uno, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 164 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V, valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

63.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al Sur: 2.55 M, Y 2.85 M vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M, 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio tres, y 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, abajo con departamento 202, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 164 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V, actualmente folio 13 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la

cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

64.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al Sur: 2.55 M, y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M, 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio cuatro, y 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 165 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V, actualmente folio 17 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

65.- **DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M, y 2.85 M vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M, 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 101 edificio cuatro, 1.65 M con vacío andador de acceso del departamento, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 165 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V, actualmente folio 18 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

66.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al Sur: 2.55 M, y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio tres, 1.65 M andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de

Duplicados Volumen 119, afectando el folio 165 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V, actualmente folio 19 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

67.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al Sur: 2.55 M, y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M, 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio tres, y 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 201, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 165 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V, actualmente folio 21 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS 00/100 M.N.).-----

68.- **DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con vacío calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al Sur: 2.55 M, y 2.85 M vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio cinco, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con escaleras 4.50 M con departamento 101, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 165 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V, actualmente folio 22 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

69.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al Sur: 2.55 M, y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del

edificio cuatro, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 165 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 23 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**70.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al Sur: 2.55 M, y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M, 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Lirios, y 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 166 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 25 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**71.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Lirios; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 166 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 27 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**72.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al

**ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio nueve; abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 166 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 29 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----**

**73.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con vacío calle Lirios; al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 166 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 28 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**74.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común 3.00 M con departamento 201 del edificio siete, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 166 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 30 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**75.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y

colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio seis, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 166 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 31 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**76.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común 3.00 M con departamento 201 del edificio ocho, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 167 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 34 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**77.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio siete; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 167 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 35 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**78.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M con vacío área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio siete; al OESTE: 4.50 M con departamento 202, 5.85 M con escaleras, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 167 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 36 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**79.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio nueve, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 167 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**80. DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD; constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE, 1.65 M con andador de acceso al departamento 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio ocho, al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 167 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

81.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE, 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio diez, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 168 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

82.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio ocho, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202 abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 168 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente Folio 40, volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

83.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio diez, abajo con departamento 102, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 168 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente Folio 42, volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la

cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

84.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE, 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio nueve; al OESTE, 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 168 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente Folio 43, Volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

85.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE, 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde dos, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 168 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

86.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde dos, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 168 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71. A nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

87.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.585 M con departamento 102, 4.85 M con escaleras; al SUR: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; 1.65 M con andador de acceso al departamento; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con área verde dos, 1.65 M con área común, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 168 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V. Actualmente Folio 47, Volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

88.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 M y 3.00 M con área común, 2.85 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 5.50 M con escaleras, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M, con andador de acceso al departamento; al OESTE: 6.445 M con área verde dos, 1.65 M con área común, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 169 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente Folio 49, Volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

89.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 5.85 M con escaleras, 4.85 M con departamento 202, al SUR: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE, 6.445 M con vacío área verde, 1.65 M con vacío área común, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicado volumen 119, afectando al folio 169 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente folio 48, Volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V. valuado en la

cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

90. DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; al SUR: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al ESTE, 1.65 M y 6.445 M con área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201: Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 169 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

91.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al SUR: 1.65 M con andador de acceso al departamento 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; al ESTE, 6.445 M Y 1.65 M con área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento Público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del libro de duplicados volumen 119, afectando al folio 169 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

92.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.75 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.75 M 3.00 M y 2.85 M con vacío área común; al SUR: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202; al ESTE: 1.65 M y 6.445 M con vacío área común. al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 169 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente Folio 52, Volumen 73 COND. a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRES PESOS 00/100 M.N).-----

93.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M 3.00 M y 2.85 M con vacío área común; al SUR: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201; al ESTE: 1.65 M y 6.445 M con vacío área común. al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 102, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 169 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente Folio 54, Volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

94.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con área de donación tres, 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Lirios, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación y arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 170 de Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo el doc. Púb. número 9551, a folio 55 del Libro de Condominios Vol. 73 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

95.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con vacío área de donación tres, 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M, 2.85 M, con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 con escaleras, abajo con cimentación y arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 170 de Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo el doc. Púb. número 9551, a folio 57 del Libro de

Condominios Vol. 73 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

96.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con vacío área de donación tres, 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M, y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio dos, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, abajo con departamento 102 y arriba con azotea, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 170 de Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. Púb. número 9551 a folio 58 del libro de condominios volumen 73 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

97.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con área de donación tres, 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M, y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio uno, 1.65 M con andador de acceso al demandado, abajo con cimentación y arriba con departamento 201, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 170 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

98.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con área de donación tres, 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M, y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 3.00 M Y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación y arriba con departamento 202, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 57

vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito en el documento público 9551, a folio 57 del Libro de Condominios Volumen 73 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**99- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:** al NORTE: 6.445 M con vacío área de donación tres, 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M, y 2.85 M, con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio uno, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; abajo con departamento 102 y arriba con azotea, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 170 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo el doc. Pub. número 9551, a folio 60 del Libro de Condominios, Vol. 73 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**100- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:** al NORTE: 6.445 M con vacío área de donación tres, 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M, y 2.85 M, con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 101, abajo con departamento 102 y arriba con azotea, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 58 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**101.-DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:** al NORTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; al SUR 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al ESTE: 1.65 M y 6.445 M con área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M, y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación y arriba con departamento 201, inscrito en el

Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 171 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**102.-DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:** al NORTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común; al SUR 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al ESTE: 1.65 M y 6.445 M con vacío área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M, y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101 y arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 64 del Libro de Condominios Volumen 73, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo el documento público 9551, a folio 64 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V.,valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**103.-DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:** al NORTE: 4.50 M con departamento 101, 5.85 M con escaleras; al SUR: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, AL ESTE: 6.445 M y 0.65 M con vacío área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 m con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 102 y arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 66 del Libro de Condominios Volumen 73, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo el documento público 9551, a folio 66 del Libro de Condominios volumen 73 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**104.-DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:** al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con

cimentación y arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 67 vuelta del Libro de Condominios Volumen 73, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo el documento público 9551 a folio 67 del Libro de Condominios volumen 73 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.,N).-----

**105.-DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cinco, abajo con cimentación y arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 69 vuelta del libro de Condominios, volumen 73, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo documento público 9551 a folio 69 del libro de condominios, volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).

**106.-DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 con vacío área común; al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común; al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101 y arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 68 vuelta del libro de Condominios, volumen 73, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo el documento público 9551 a folio 68 del libro de condominios, volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).

**107.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al

departamento, al SUR: 6.445 M y departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación y arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 71 del Libro de Condominios Volumen 73, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo el documento público 9551, a folio 71 del Libro de Condominios Volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**108.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 m con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Lirios, abajo con cimentación y arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 73 del Libro de Condominios Volumen 73, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**109.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 m y 2.85 m con vacío área común, 3.00 m con departamento 202 edificio cuatro, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101 y arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 72 del Libro de Condominios Volumen 73, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**110.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de

acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 con vacío área común; al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201; al OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con vacío calle Lirios, abajo con departamento 102 y arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 74 del Libro de Condominios Volumen 73 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**111.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE 5.85 M con departamento 102, 4.50 m con escaleras; al OESTE: 2.85 M Y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 182 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. púb. número 9551, a folio 152 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.).-----

**112.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M, con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento doscientos dos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 182 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. púb. número 9551, a folio 154 del Libro de condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**113. DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92**

**metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 m y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común; 3.00 M con Departamento doscientos uno del edificio dos, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con escaleras y 4.00 M con departamento doscientos uno, abajo con departamento ciento dos, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 182 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. púb. número 9551, a folio 155 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C. V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**114. DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio uno, 1.65 con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 182 vuelta del Libro de Condominios volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551, a folio 156 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**115.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con Departamento ciento uno del edificio tres, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras; abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 182 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente inscrito bajo el doc. púb. número 9551, a folio 158 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES

TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**116. DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 m con departamento 202; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202, del edificio uno, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento ciento uno, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 182 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo el doc. púb. número 9551, a folio 157 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**117.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con Departamento doscientos uno del edificio tres, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE, 5.85 M con escaleras y 4.00 M con departamento doscientos uno, abajo con departamento ciento dos, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995 bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 183 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. púb. número 9551, a folio 159 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**118.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00. M con departamento 102 edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de

agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 183 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551, a folio 160 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**119. DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con Departamento 101 del edificio cuatro, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE, 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 183 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente inscrito bajo el doc. Púb. número 9551, a folio 162 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**120. DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M con escaleras 4.50 M con departamento 202; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con Departamento 202 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con departamento ciento uno, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 183 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente inscrito bajo el doc. Púb. número 9551, a folio 161 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**121. DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M

con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con Departamento doscientos uno del edificio cuatro, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al OESTE, 52.85 M con escaleras y 4.50 M con departamento doscientos uno de la manzana uno, abajo con departamento ciento dos, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 183 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente inscrito bajo el doc. Púb. número 9551, a folio 163 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**122. DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio tres, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 183 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente inscrito bajo el doc. Púb. número 9551, a folio 164 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**123. DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con Departamento ciento uno del edificio cinco, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE, 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 183 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 166, volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**124. DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias; al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Lirios, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE, 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 184 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 170 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**125. DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al OESTE. 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con Departamento 202 del edificio cuatro, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento ciento uno, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 184 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 169 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**126. DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras, al ESTE, 2.85 M y 2.85 con vacío área común 3.00 M con vacío calle Lirios, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE, 5.85 M con escaleras y 4.50 M con departamento 201 de la manzana uno, abajo con departamento ciento dos, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 184 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 171, volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES

TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**127. DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101, del edificio siete, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 184 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 174 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**128. DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102, del edificio seis, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 185 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 122 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**129. DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento del edificio ocho, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 185 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

actualmente folio 178 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**130. DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202, del edificio seis, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 185 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 177 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**131. DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio ocho, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 185 de vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 179 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**132. DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102, del edificio siete, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del

35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 185 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 180 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**133. DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202, del edificio siete, al OESTE: 4.50 M con departamento 202, 1.85 M con escalera, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 185 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 181 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**134. DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio nueve, abajo con departamento 102, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 186 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 183 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**135. DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio ocho, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con

departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 186 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 184 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**136. DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, AL OESTE: 3.00 M con departamento 101 del edificio diez, 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 186 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente folio 186 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**137. DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202, del edificio ocho, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 186 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente folio 185 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**138. DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío andador de

acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201, del edificio diez, abajo con departamento 102, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 186 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente folio 187 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**139. DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102, del edificio nueve, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 186 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente folio 188 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**140. DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde dos, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 187 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente folio 190 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**141. DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío

área común, al ESTE: 1.65 M con vacío acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio nueve, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con Departamento 202, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 186 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 189 libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**142. DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con vacío área verde dos, abajo con departamento 102, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 187 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente folio 191 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**143. DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al SUR: 2.85 M, 3.00 M y 2.75 M con área común; 1.75 M con andador de acceso al departamento; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.585 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 6.445 M con áreas verdes dos, y 1.65 M con área común, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 187 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente folio 192 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**144. DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92**

**metros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con área verde dos, 1.65 M con área común, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 187 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 194 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**145. DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al SUR: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.965 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE: 6.445 M con vacío área verde dos, 1.65 M con vacío área común, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 187 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente folio 193 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**146. DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con vacío área verde dos, 1.65 M con vacío área común, abajo con departamento 102, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 187 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folios 195 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la

cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**147. DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M, con área común, AL SUR: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al ESTE: 1.65 M Y 6.445 M con área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación y arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 187 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folios 196 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**148. DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 4.50 M, con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al SUR: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; al ESTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 198 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 198 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**149. DEPARTAMENTO 202; DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 4.50 M, con departamento 201, 5.85 M con escaleras; al SUR: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común; al ESTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 102, y arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 188 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN

CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 199 del libro de condominio volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**150. DEPARTAMENTO 101 DEL EDIFICIO UNO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M, con área de donación tres, 1.56 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, y 0.595 con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102 y 4.50 M con escaleras; y al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Lirios, y 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación y arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 188 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 200 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**151. DEPARTAMENTO 102 DEL EDIFICIO UNO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M, con área de donación tres, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, y 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento ciento uno del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento; y al OESTE: 5.85 M con departamento ciento uno y 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento doscientos dos; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 188 vuelta del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 202 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**152. DEPARTAMENTO 201 DEL EDIFICIO UNO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M, con vacío área de donación tres, y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, y 0.595 con escaleras, al ESTE: 5.85 M con escaleras, y 4.50 con departamento doscientos dos; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con vacío calle Lirios, y 1.65 M con vacío acceso al departamento, abajo con

departamento ciento uno, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 202 del Libro de Condominios volumen 73 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**153. DEPARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO UNO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M, con área de donación tres, 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, y 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento doscientos uno del edificio dos, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con escaleras y 4.50 M con departamento 201, abajo con departamento ciento dos, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 188 vuelta del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 203 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**154. DEPARTAMENTO 101 DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M, con área de donación tres, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, y 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, y 4.50 M con escaleras; y al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, y 3.00 M con departamento 102 del edificio, y 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación y arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 188 vuelta del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 200 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

**155. DEPARTAMENTO 102 DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M, con área de donación tres, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, y

0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M, 3.00 y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE 5.85 M con departamento 101, y 4.50 M con escaleras; abajo con cimentación y arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 189 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 206 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**156. DEPARTAMENTO 201 DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M, con vacío área de donación tres, 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, y 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio uno, 1.65 M con vacío acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 189 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 205 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**157. DEPARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M, con vacío área de donación tres, 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, y 0.595 con escaleras, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con escaleras y 4.50 M con departamento doscientos uno, abajo con departamento ciento dos, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 189 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 206 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**158. DEPARTAMENTO 102 DEL EDIFICIO TRES, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 4.50 M, con escalera y 5.85 M con departamento ciento uno, al SUR: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 y 2.85 con área común, al ESTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 189 vuelta del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 210 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**159. DEPARTAMENTO 201 DEL EDIFICIO TRES, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 1.65 M, con vacío andador acceso al departamento, 2.85 M 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, al SUR: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al ESTE: 1.65 M y 6.445 M con vacío área común, al OESTE: 0.595 M con escaleras 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento ciento uno, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 189 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 209 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**160. DEPARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO TRES, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 4.50 M, con departamento 201, 5.85 M con escaleras, al SUR 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, al ESTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M, con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento ciento dos, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 189 vuelta del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 211 del

libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**161. DEPARTAMENTO 101 DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M, con escaleras, 2.85 M y 2.55 con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M Y 1.65 m con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.86 M con área común, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 189 vuelta del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente bajo el documento público 9551 a folio 212 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**162. DEPARTAMENTO 102 DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M, con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento ciento uno del edificio cinco, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**163. DEPARTAMENTO 201 DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M, con escaleras, 2.85 M y 2.585 con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 189 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el

documento Público 9551 a folios 213 del libro de Condominios Volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**164. DEPARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M, con escaleras, 2.85 M y 2.585 con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M, con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio cinco, abajo con departamento 102, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento Público 9551 a folios 215 del libro de Condominios Volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**165. DEPARTAMENTO 101 DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M, con escaleras, 2.85 M y 2.55 con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento Público 9551 a folios 216 del libro de Condominios Volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

**166. DEPARTAMENTO 102 DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M, con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escalera, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 3.00 M con calle Lirios, 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de

esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento Público 9551 a folios 218 del libro de Condominios Volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).—

**167. DEPARTAMENTO 201 DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M, con escaleras, 2.85 M y 2.585 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento Público 9551 a folios 217 del libro de Condominios Volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).—

**168. DEPARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M, con escaleras, 2.85 M y 2.55 con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escalera, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con vacío calle Lirios, abajo con departamento ciento dos, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento Público 9551 a folios 151 del libro de Condominios Volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).—

**LOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, SE TRATAN DE PREDIOS SIN CONSTRUCCION EN PROYECTO DE DEPARTAMENTOS EN CONDOMINIOS.-----**

**1.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA**

**CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).—

**2.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.00 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del Edificio dos, 1.65 con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).—

**3.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del Edificio Uno, 1.65 con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).—

**4.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del Edificio tres, 1.65 con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con

escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

5.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 m departamento 202, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

6.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del Edificio cuatro, 1.65 con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

7.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M, con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio tres, 1.65 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de:

\$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

8.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del Edificio cinco, 1.65 con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

9.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro, 1.65 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

10.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M y 2.80 M con área común, 3.00 M con área verde uno, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

11.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y

colindancias: al NORTE: 5.85 con área común, 4.50 M con escalera; al SUR: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; 1.65 M con andador de acceso al departamento; al ESTE: 5.95 M con escalera, 2.85 M con área común, al OESTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

**12.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 m y 3.00 M con área común; al SUR: 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M y 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

**13.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; al SUR: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al ESTE: 1.65 M con área común, 6.445 M con área verde uno; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

**14.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento ciento uno; al SUR: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; al ESTE: 6.445 M con área verde uno, 1.65 M con área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al

35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

**15.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con área andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde uno; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento doscientos dos. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

**16.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común y 3.00 M con departamento 101 del edificio nueve, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

**17.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio ocho; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

**18.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escalera, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio diez, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**19.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio nueve; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**20.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con 50 M con escalera; al ESTE: 1.65 M con área común, 6.45 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común y 3.00 M con departamento 101 del edificio once; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**21.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al

departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio diez; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**22.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.45 M y 1.65 con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio doce, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**23.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio once, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**24.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenia, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del

35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**25.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 3.00 M con área verde, 2.85 M y 2.85 M con área común 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**26.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**27.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 3.00 M con departamento 102 del edificio uno, 2.85 M y 2.85 M con área común 1.65 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**28.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio tres, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**29.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 3.00 M con departamento 102 edificio dos, 2.85 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**30.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común. al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenías y 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**31.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95

M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio dos, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V.,

**32.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cinco, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**33.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro, 2.85 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**34.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área verde, 3.00 M con área verde uno, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995,

bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**35.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102, del edificio cinco, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**36.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 19551 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**37.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al SUR: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con área verde y 1.65 M con área común, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

38.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con área verde, y 1.65 M con área común, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

39.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 3.00 M con calle Gardenias, 2.85 M y 2.85 M con área común, 1.65 M andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

40.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, y 3.00 M con departamento 101, del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

41.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con

andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio uno, 1.65 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

42.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio tres, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

43.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 3.00 M con departamento 102 del edificio dos, 2.85 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

44.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cuatro, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el

Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

45.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 3.00 M con departamento 102 del edificio tres, 2.85 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 140 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

46.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cinco, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

47.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro, 2.85 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES

TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

48.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde uno, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

49.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al Sur: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 6.445 M y 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

50.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 0.445 M y 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

51.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con andador de acceso al

departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; al SUR: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al ESTE: 1.65 M con área común, 6.445 M con área verde dos; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**52.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al SUR: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; AL ESTE: 6.445 M con área verde uno, 1.65 M con área común, al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**53.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde uno; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**54.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.50 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área común, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta

Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).---

**55.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.80 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio ocho, al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento 102, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**56.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio diez, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**57.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio nueve; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de:

\$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

58.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M con calle Flor Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con departamento 101, 5.85 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio once, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

59.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio diez, al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento 102, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

60.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.86 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio doce, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

61.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II**

**DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio once; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

62.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

63.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, y 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio 2, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 154 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

64.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, y 0.595 M con

escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**65.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.45 M con área verde, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio uno, y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**66.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA SIETE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común. 3.00 M con departamento 101 del edificio tres, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**67.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio dos, y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número

9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**68.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, y 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**69.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**70.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cinco. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**71.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE**

**ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**72.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio seis. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**73.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio cinco, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**74.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento,

2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**75.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al SUR: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**76.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**77.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES

CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**78.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**79.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**80.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio tres, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**81.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II**

**DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio dos y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**82.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cuatro, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**83.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio tres y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**84.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento,

0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cinco, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**85.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro, y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**86.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**87.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al SUR: 2.85 M 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995,

bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**88.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85, M 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**89.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, al SUR: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al ESTE: 1.65 M con área común, 6.445 M con área verde dos, al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**90.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al SUR: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M 3.00 M y 2.85 M con área común, al ESTE: 6.445 M con área verde dos, 1.65 M con área común, al OESTE: 0.595 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 1.95 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

91.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde dos, al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

92.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común y 3.00 M con departamento 101 del edificio nueve. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

93.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio ocho, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

94.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al

departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio diez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

95.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio nueve, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento doscientos dos. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

96.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio once. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

97.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio diez, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del

Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

98.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio doce. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

99.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio once, al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

100.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, y 3.00 M con calle Gardenias. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

101.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 172 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

102.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 172 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

103.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escalera; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 edificio uno, 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 173 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

104.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 1.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras;

al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio tres, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 73 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**105.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 173 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**106.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias, 1.65 M con andador de acceso departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 173 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**107.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias; al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento ciento dos. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al

35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 174 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**108.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 201; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cinco. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 174 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**109.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro; al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 174 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**110.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio seis. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 174 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

**111.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92**

**metros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento ciento dos edificio cinco; al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento ciento dos. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 175 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**112.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 175 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**113.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.585 M con departamento 202, 4.50 M con escaleras, al SUR: 2.85 M y 3.85 M con área común, 3.00 M con área verde, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 6.445 M con área verde y 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 175 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**114.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 5.85 M con departamento ciento uno, 4.50 M con escaleras; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 6.445 M con área verde y 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la

Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 175 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**115.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escalera; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con Gardenias, 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**116.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**117.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 edificio uno, 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de:

\$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**118.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio tres, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**119.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 y edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**120.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cuatro, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**121.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92**

**metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio tres, y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**122.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cinco, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**123.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro, 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

**124.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 y 2.85 M con área común, 3.00 M con área

verde dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

125.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al SUR: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M y 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

126.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

127.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; al SUR: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al ESTE: 1.65 M con área común, 6.445 M con área verde dos; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE

C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

128.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al SUR: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al ESTE: 6.445 M con área verde dos, 1.65 M con área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M 2.55 M y 1.95 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

129.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde dos; al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

130.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común y 3.00 M con departamento 101 del edificio nueve. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

131.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y

2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio ocho; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).—

**132.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común y 3.00 M con departamento 101 del edificio diez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 180 del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).—

**133.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 1.85 M con área común; 3.00 M con departamento 102 del edificio nueve; al OESTE: 4.50 M con escaleras; 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).—

**134.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio once. Inscrito en el Registro Público de la

Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).

**135.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 1.85 y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio diez. Al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).

**136.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio doce. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).

**137.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio once. Al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES

TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).

138.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 con escaleras, 5.85 M con departamento 101. Al OESTE: 1.65 con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).

Servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra el precio en que fueron valuados los predios que se rematan.

**TERCERO:** Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra, de esta Ciudad Capital, exactamente frente la unidad deportiva de la Colonia Atasta, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.

**CUARTO:** Como en este asunto se rematará bienes inmuebles anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, los cuales son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta Ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este juzgado a las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada ALMA ROSA PEÑA MURILLO, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Centro, por y ante la Secretaria de Acuerdos Ciudadana MARIA NELLY MÉNDEZ DIAZ, que autoriza y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, LOS CUALES SON: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, ANÚNCIESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DÍAS, DADO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA C. SECRETARIA JUDICIAL  
LIC. MA. NELLY MÉNDEZ DIAZ

-2-3

No. 18948

## AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PROCESOS DE ACERO, S.A. DE C.V., en contra de ASARIAS PÉREZ DE LA CRUZ expediente número 2414/95. El C. JUEZ TRIGESIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a primero de abril de dos mil cuatro "1 para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en calle Marín Reyes número 506 en Comalcalco, Tabasco. Casa Habitación de dos niveles con las siguientes características: en PB: de sala-comedor, cocina, baño y patio de servicio, en PRIMER PISO: dos recámaras y baño; siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., ya hecha la rebaja del veinte por ciento a que se refiere el artículo 584 del Código de Procedimientos civiles de aplicación supletoria, siendo postura legal la cantidad antes señaladas----

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

LIC. GUILLERMINA BARRANCO RAMOS.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS QUE DEBERAN PUBLICARSE EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE COMO SON LOS TABLEROS DEL JUZGADO DE DICHA ENTIDAD, EN LA RECEPTORIA DE LA MISMA, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE DICHA LOCALIDAD Y EN LA GACETA OFICIAL DE GOBIERNO.

No. 18931

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 00084/2002, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JUAN CARLOS CORNELIO VEITES, EN CONTRA DE CANDELARIA VEITES PEREZ (DEUDORA PRINCIPAL), CON FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.---

Visto el contenido de la cuenta secretarial, se acuerda:-----

**PRIMERO.-** Se tiene por presentado al ciudadano JUAN CARLOS CORNELIO VEITES, con su escrito de cuenta, como lo solicita y tomando en consideración que los dictámenes emitidos por el Ingeniero JOSE FELIPE CAMPOS PÉREZ, Perito de la parte actora e Ingeniero FEDERICO A. CALZADA PELAEZ Perito en rebeldía de la parte demandada, son concordantes entre sí, se aprueban los mismos para todos los efectos legales procedentes. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 1410 1411 del Código de Comercio Reformado, en relación con los numerales 426, 427 fracción II, 433, 434 y 435 del Código Adjetivo Civil vigente aplicado supletoriamente a la materia mercantil, sáquese a pública subasta y en PRIMERA ALMONEDA al mejor postor el siguiente bien inmueble.---

**PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN** ubicado en la calle Belisario Domínguez 120 de la colonia el Aguila de esta ciudad, con una superficie de 50.26 M2 (CINCUENTA METROS VEINTISÉIS CENTÍMETROS CUADRADOS), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en trece metros, con JOSE M. CORNELIO HERRERA; AL SUR: en línea quebrada de doce metros, sesenta centímetros, con JOSE M. CORNELIO HERRERA, AL ESTE, en tres metros, treinta y cinco centímetros, con demasia del predio; y AL OESTE, en tres metros, ochenta y cinco centímetros, con calle Belisario Domínguez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, a nombre de CANDELARIA VEITES DE CORNELIO, bajo el número 13739 del Libro General de Entradas, quedando afectado el predio número 107,095 a folio 145, del libro mayor volumen 419, al cual se le fijó un valor comercial de

\$74,550.00 (SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) y será postura legal la que cubra cuando menos esta cantidad.-----

**SEGUNDO.-** Se les hace saber a los postores que deseen participar en la subasta, que deberán consignar previamente en la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, actualmente ubicado precisamente en donde residen los Juzgados Civiles y Familiares en la avenida Gregorio Méndez Magaña, sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, una cantidad igual por lo menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

**TERCERO.-** Como lo previene el numeral 1411 del Código de Comercio Reformado anúnciese la venta del inmueble descrito en líneas precedentes, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el periódico oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad; y expídasele los avisos y edictos necesarios para que sean fijados en los lugares más concurridos de esta localidad, así como en la Delegación de la Secretaría de Hacienda, para su publicación en convocación de postores en la inteligencia de que la subasta en cuestión se llevará a efecto en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.---

**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.---**

Así lo proveyó, manda y firma la ciudadana Licenciada **MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN**, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante el secretario judicial de acuerdos ciudadano Licenciado **JOSE GUSTAVO GARRIDO ROMERO** que certifica y da fe.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, PUBLIQUESE LA PRESENTE SUBASTA POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS. SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.---

**EL SECRETARIO JUDICIAL.**  
**LIC. JOSE GUSTAVO GARRIDO ROMERO.**

No. 18950

**JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 722/997, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MARCO ANTONIO CONCEPCION MONTIEL, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, SEGUIDO ACTUALMENTE POR EL LICENCIADO VICENTE ROMERO FAJARDO, EN CONTRA DE MANUEL GARCÍA DÍAZ Y ELIZABETH SUAREZ URRETA, CON FECHAS VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE DICTARON UNOS ACUERDOS QUE A LA LETRA DICEN:-----

**AUTO DE INICIO**

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-----

Se tiene por presentado al Licenciado MARCO ANTONIO CONCEPCION MONTIEL en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución Bancaria denominada BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, personalidad que acredita tener en los términos de las copias certificadas de la escritura pública número III, 479, pasada ante la fe del Licenciado Homero Díaz Rodríguez, Notario Público Número 54 de la Ciudad de México, Distrito Federal, personalidad que se le reconoce para todos los efectos legales conducentes a los que haya lugar promoviendo en la vía ORDINARIA JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, en contra de los CC. MANUEL GARCÍA DÍAZ Y ELIZABETH SUAREZ URRETA, (ACREDITADOS), ambos con domicilio en la calle Samarkanda sin número, Edificio F DOS, Departamento 103 Conjunto Habitacional Nueva Imagen, Tabasco 2000, e indistintamente en el predio urbano formado por el lote número 83 ubicado en la calle Tres, Manzana Seis Sector Dos, del Conjunto Habitacional los Nances, en el cual se ubica en la calle Samarkanda número 300, de esta Ciudad, antes Ranchería Macayal, Municipio del Centro, Tabasco, a quienes se les reclama el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones.-----

a). El pago de la cantidad que en pesos Moneda Nacional corresponda a 216.156.10 Unidades de Inversión "UDIS" a la fecha en que se realice el pago, prestación que se reclama como suerte principal, cuyo importe al día 16 de Septiembre de 1997, correspondía a la cantidad de -----

\$416,662.49 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 49/100 M.N) en atención a que el valor de las Unidades de Inversión "UDIS" según reporte publicado por Banco de México a esta fecha era de \$1,927600 pesos Moneda Nacional por unidad de inversión "UDIS". En la inteligencia que el valor de las Unidades de Inversión "UDIS" mencionado, deberá solventarse pagando en pesos Moneda Nacional, el valor que para el efecto determine Banco de México para las Unidades de Inversión "UDIS" correspondiente al día en que se efectúe su pago de conformidad con el Decreto mediante el cual se establecen las obligaciones que podrán denominarse Unidades de Inversión y Reforma y Adición diversas disposiciones del código Fiscal de la Federación y de la Ley del impuesto sobre la Renta publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha primero de abril de 1995.-----

Así como los incisos b, c, d, e, y f, del capítulo de prestaciones que reclama el promovente en su escrito inicial de demanda.-----

Con fundamento en los artículos 3190, 3193, 3193, 3217 y demás relativos del Nuevo Código Civil en vigor, 204, 205, 211, 212, 213, 571, 572, 573, 574, 575, 577, 578, y 579 del Nuevo Código Procesal Civil en vigor, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta.-----

Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.-----

En virtud de que los documentos base de la acción reúnen los requisitos por los artículos 571, 572 y 573 del Nuevo Código Adjetivo Civil en vigor, y con las copias simples exhibidas de la demanda y anexo, córrase traslado a la parte demandada, emplazándola para que dentro de NUEVE DÍAS conteste la demanda, mandándose en forma expedir y registrar Cédula Hipotecaria relativo al inmueble hipotecado, respecto al Predio Urbano con Construcción, formado por el Lote número OCHENTA Y TRES, ubicado en la calle Tres, Manzana Seis, Sector, Dos del Conjunto Habitacional los NANCES, el cual se ubica en la calle Samarkanda número trescientos, de esta Ciudad Capital, antes Ranchería Macayal, Municipio del Centro, Tabasco, con superficie de 165.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, diez metros con lote ochenta y siete, al SUR: diez metros con calle tres, al ESTE, dieciséis metros, cincuenta centímetros, con lote ochenta y dos, y al OESTE, dieciséis metros, cincuenta centímetros, con lote ochenta y cuatro, dicho predio fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Jurisdicción, con fecha diecisiete de

mayo de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número 5,478 del Libro General de entradas, afectándose entre otros el predio número 110, 812 folio 112 del Libro Mayor Volumen 435. Ordenándose se proceda el avalúo que a partir de la fecha en que se entregue al demandado la Cédula Hipotecaria quede el predio urbano con construcción en depósito judicial junto con todos los objetos que con arreglo a la escritura y al Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte del mismo predio, requiriéndose a la parte demandada si contrae la obligación de depósito judicial del predio hipotecado y de sus objetos y de no aceptar se haga el nombramiento y designación en el acto de diligencia por parte del actor o depositario que éste nombre, el cual actuará conforme a lo dispuesto en el párrafo inicial del artículo 575 del Nuevo Código citado, y en caso de no entenderse la diligencia con los demandados, este dentro de un término de CINCO DÍAS al traslado manifestará si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que la acepta su no hacer esta manifestación dentro del plazo expresado, y en el caso de la cédula contendrá una relación sucinta de la demanda y del título en que se funde y concluyendo con el mandamiento expreso y terminantemente que el predio urbano, queda sujeto a juicio hipotecario. En caso de que los demandados opongan excepciones dentro del plazo fijado, se seguirá el juicio con sujeción al procedimiento ordinario, asimismo con apoyo en el numeral 136 del Nuevo Código Procesal en vigor, requiérase a la parte demandada para que señale domicilio y persona en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán saber por lista fijada en los tableros de avisos del juzgado.---

Señala como domicilio el promovente para los efectos de recibir toda clase de citas y notificaciones el Despacho ubicado en la Avenida Gregorio Méndez número 2106, Despacho 5 de la Colonia Rovirosa de esta ciudad, y autoriza para tales efectos a los Licenciados GENARO DE LA CRUZ DE LA CRUZ, MARCO ANTONIO LOPEZ HILARIO, JOSÉ CRUZ CONCEPCIÓN MONTIEL Y SUHAIL GÓMEZ CANO, a quienes también faculta para entregar y recibir todo tipo de documentos y tomen apuntes del expediente.---

De las pruebas ofrecidas por el actor dígamele que las mismas se reservan para ser tomadas en cuenta en su momento procesal oportuno.---

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. CÚMPLASE.-----

Lo acordó, manda y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA DEL ROCIO VIDAL VIDAL Juez Segundo de lo Civil del Centro, por y ante el Secretario de Acuerdos Licenciado JOSE ARTURO CHABLE CABRERA que certifica y da fe.-----

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. A DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.---

VISTO el contenido de la razón secretarial, se acuerda:---

UNICO.- Se tiene por presentado al Licenciado VICENTE ROMERO FAJARDO, con la personalidad que tiene acreditada en autos, como lo solicita y tomando en consideración que en los domicilios que proporcionaron en los informes que obran agregados en autos, de los demandados MANUEL GARCÍA DÍAZ Y ELIZABETH SUAREZ URRETA, siendo los ubicados en la calle Tres número 83, colonia los Nances I y/o en el edificio F2 número 102 del fraccionamiento Nueva Imagen ambos en esta ciudad, el Actuario Judicial Adscrito a este Juzgado se constituyó en los mismos, en donde le dijeron que en esos domicilios no vivían las personas antes mencionadas; en consecuencia, se considera que los demandados precitados resultan ser de domicilio ignorado, por lo que de conformidad con el artículo 139 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena emplazar por edictos a los demandados antes citados; en consecuencia, publíquense los Edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, haciéndole de su conocimiento a dichos demandados que tienen un término de CUARENTA DÍAS NATURALES para comparecer ante este Juzgado a recoger el traslado de demanda, vencido dicho término empezará a correr el término para contestar la demanda instaurada en su contra, tal y como se encuentra ordenado en el auto de inicio de fecha veintiocho de noviembre del año de mil novecientos noventa y siete.---

NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CUMPLASE.---

Así lo proveyó, manda y firma la ciudadana Licenciada MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante el secretario judicial de acuerdos ciudadano Licenciado JOSE GUSTAVO GARRIDO ROMERO que certifica y da fe.-----

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos de fecha 17 de Febrero del 2004. Conste.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EL PRESENTE EDICTO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.---

**EL SECRETARIO JUDICIAL  
LIC. JOSÉ GUSTAVO GARRIDO ROMERO.**

No. 18951

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:  
PRESENTE.

En el expediente número 578/1997, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil y en Ejercicio de la Acción Cambiaria Directa, promovido por los licenciados Francisco Gabriel Rodríguez Arias y Miguel Irais Rodríguez Arias, endosatarios en procuración de la ciudadana Graciela Ceballos Rodríguez, Seguido actualmente por el licenciado Virgilio Martínez Rivera, en contra de los ciudadanos Manases de la Cruz Hernández, (deudor) y Juana Hernández Palomeque, (aval), en fecha catorce de abril de dos mil cuatro, se dictó un acuerdo que a la letra dice:-----

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.----

VISTOS: En autos, el contenido de la razón secretarial, se provee:----

**PRIMERO.-** Por presentada GRACIELA CEVALLOS RODRÍGUEZ, parte actora, con su escrito de cuenta, como lo solicita y tomando en consideración que el término concedido a la parte actora y demandada para que dieran contestación a la vista que se le diera mediante auto del veintidós de enero del presente año, ha transcurrido en exceso, lo cual se puede corroborar con los cómputos secretariales que obra a foja quinientos diez frente y vuelta del expediente en que se actúa, sin que éstos hayan hecho uso de tal derecho, con fundamento en el numeral 1078 del Código de Comercio aplicable, se les tiene por perdido el derecho que debieron ejercitar para todos los efectos legales a que haya lugar.----

**SEGUNDO.-** En virtud de lo anterior, y dado que ninguna de las partes objetaron los avalúos emitidos por los peritos de la parte actora y en rebeldía de la parte demandada y tomando en consideración que no-

existe discordancia entre éstos; esta juzgadora declara aprobados los dictámenes rendidos por los peritos de ambas partes.---

**TERCERO.-** Por otra parte, como lo solicita el accionante en su escrito de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio vigente en el momento de la celebración del crédito, con relación en los numerales 426, 427 fracción II, 433, 434 Y 435 del Código Adjetivo Civil en vigor, aplicado supletoriamente a la Materia Mercantil, **SÁQUESE A SUBASTA PÚBLICA EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR** el siguiente bien que a continuación se detalla:-----

**PREDIO URBANO**, ubicado en Macuspana, Tabasco, protocolización de la autorización y planos de lotificación denominada "Macuspana" ubicado en el Ejido Macuspana, que celebra la Corett, situado en la manzana 22 lote 3 con una superficie de 349.00 metros cuadrados, localizados al Noroeste 16.02 metros con lotes 27 y 28; Sureste: 27.00 metros con lote 2; Suroeste: 7.91 metros con calle Lázaro Cárdenas y 7.00 metros con lotes 4 y 30; y, Noroeste 16.80 metros con lotes 5 y 10.85 y con lote 3, mismo que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el ocho de mayo de dos mil uno, bajo el número 569 del libro general de entradas; a folios del 1883 al 1884 del libro de duplicados volumen 68; quedando afectado por dicho embargo el predio número 27925 a folio 173 del libro mayor volumen 115, propiedad de JUANA HERNÁNDEZ PALOMEQUE, al cual se le fijó un valor comercial de \$104,500.00 (ciento cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N) y será postura legal para el remate la que cubra dicha cantidad.----

**CUARTO.-** Se le hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente diligencia, que deberán de formular su postura por escrito y exhibir el

recibo de depósito que se efectuará ante el Departamento de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles y Familiares, ubicado en el local que ocupan dichos juzgados, situado en la Avenida Gregorio Méndez sin número Colonia Atasta de esta Ciudad, una cantidad equivalente al diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para el remate.----

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto por los numerales 1411 del Código de Comercio anterior al reformado, anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos y de costumbre de esta Ciudad, expidiéndose los edictos y avisos correspondientes convocándose postores, haciéndoles saber que el remate se celebrará en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.----

SEXTO.- Así las cosas y apareciendo de autos, que el inmueble a rematar, se encuentra fuera del domicilio donde ejerce jurisdicción este juzgado, con fundamento en el artículo 1074 de la ley mercantil aplicable, se ordena girar atento exhorto con los insertos necesarios al juez civil competente de Macuspana, Tabasco, para ordene a quien corresponda se fijen los avisos de la presente subasta, en los lugares públicos acostumbrados, ello en debido

cumplimiento a lo que dispone la fracción V del artículo 433 del Código Adjetivo Civil en vigor en el Estado, aplicado supletoriamente a la materia mercantil.---

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.----  
ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA NORMA LIDIA GUTIÉRREZ GARCÍA, JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA SANDRA FABIOLA BRICEÑO RAMON CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA, QUE CERTIFICA Y DA FE.---

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN NUESTRO ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.----

**LA SECRETARIA JUDICIAL  
LIC. SANDRA FABIOLA BRICEÑO RAMON.**

No. 18943

**INFORMACIÓN DE DOMINIO**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

QUE EN EL **EXPEDIENTE NÚMERO 160/2004**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO RUBEN PAREDES PÉREZ, CON FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:---

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.---

Visto lo de cuenta; se acuerda.---

**PRIMERO.-** Se tiene por presentado al Ciudadano RUBEN PAREDES PEREZ por su propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones el Despacho Jurídico Ubicado en la Calle Ignacio Aldama número 605-I, Colonia Centro, Zona Luz, de esta Ciudad, autorizando para tales efectos, así como para recibir toda clase de documentos a los Licenciados JACQUELINE GEORGINA RODRÍGUEZ DE LA CERDA Y WALTER HORACIO ZAPATA GARRIDO, al Pasante en Derecho ROGELIO ARMANDO CUANALO ROSALES y a la Ciudadana ELIZABETH GARCÍA ALEGRÍA, autorización que se le tiene por hecha para todos los fines legales a que haya lugar, designando como Abogados Patronos a los profesionistas mencionados; en consecuencia y de conformidad con el artículo 85 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se les tiene por reconocida dicha personalidad, en virtud de que los mismos tienen inscrita su cédula profesional en los registros que para tales fines se lleva en este Juzgado; promoviendo PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO,

respecto al predio rústico actualmente sub-urbano, denominado "ALMA LIBRE", ubicado en la Ranchería González primera sección de este Municipio del Centro, Tabasco, constante de una superficie de 1,311.00 M<sup>2</sup> el cual se encuentra localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.00 metros con VILMA LÓPEZ FRÍAS; AL SUR: 19.00 Metros con carretera Internacional Villahermosa-Cárdenas, AL ESTE: en 69.00 Metros con RUSBEL LÓPEZ FRÍAS; y AL OESTE: en 68.70 Metros con AMPARO LÓPEZ FRÍAS.---

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 1, 2, 15, 24, Fracción II, 710, 711, 712, 713, 714 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, en relación con los numerales 877, 878, 879, 885, 889, 890, 900, 901, 902, 903, 906, 907, 924, 936, 937, 938, 940, 941, 942, 949, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322 y 1325 y demás relativos del Código Civil, ambos ordenamientos legales vigentes en el Estado, se da entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.----

**TERCERO.-** En consecuencia de lo anterior notifíquese al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, así como a los Colindantes precisados en el punto primero de este auto en los domicilios que precisa el promovente en el cuerpo de su escrito que se provee, para que dentro del término de TRES DÍAS HÁBILES siguientes al de su notificación, manifiesten lo que a sus derechos convenga, asimismo, fíjense los Avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad y publíquense los Edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; cumplidos los requisitos de ley, se señalará fecha y hora para la recepción de la información testimonial ofrecida a

cargo de las Ciudadanas MARTHA PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS, CANDELARIA PÉREZ FRÍAS y PETRONA TORRES.---

**CUARTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 264 y 755 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Tabasco, se ordena girar atento oficio al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, para que dentro del término de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente al en que reciban dicho oficio, informen si el predio motivo de la presente diligencia forma parte del fundo legal, o en su caso informe lo conducente a esta solicitud; debiéndose transcribir al referido oficio los datos de identificación de dicho inmueble, y adjuntarle copia del plano, apercibidos que en caso de no hacerlo, se les aplicará una de las medidas de apremio que establece el artículo 129 fracción I del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, consistente en una multa de VEINTE DIAS de salario mínimo vigente, la cual se duplicará en caso de reincidencia.----

**QUINTO.-** En cuanto a lo que solicita el citado ocurrente, en su escrito de demanda, en el sentido de que se le haga devolución de los documentos que exhibe, dígaselo que no ha lugar a acordar favorablemente su petición en virtud de que son los documentos base de este juicio; no obstante lo anterior, se ordena guardar en el seguro de este juzgado, dejándose en los presentes autos copia certificada que se haga por esta Secretaría a las copias simples que para fines de este juicio.

**SEXTO.-** Toda vez que el bien inmueble del cual se pide las presentes diligencias colinda al sur con la Carretera Internacional Villahermosa- Cárdenas, en consecuencia, se ordena dar vista a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la tramitación iniciada de la causa que nos ocupa, con domicilio ubicado en la Avenida Paseo Usumacinta a lado de la CTM con domicilio ampliamente conocido, para que dentro del término de Tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus derechos convenga, debiéndose de correr el traslado respectivo. Toda vez que el bien inmueble del cual se pide las presentes

diligencias colinda al sur con la Carretera Internacional Villahermosa- Cárdenas, en consecuencia, se ordena dar vista a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la tramitación iniciada de la causa que nos ocupa, con domicilio ubicado en la Avenida Paseo Usumacinta a lado de la CTM con domicilio ampliamente conocido, para que dentro del término de Tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus derechos convenga, debiéndose de correr el traslado respectivo.---

**SEPTIMO.-** Toda vez que el bien inmueble del cual se pide las presentes diligencias colinda al sur con la carretera Internacional Villahermosa- Cárdenas, en consecuencia, se ordena dar vista a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la tramitación iniciada de la causa que nos ocupa, con domicilio ubicado en la Avenida Paseo Usumacinta a lado de la CTM con domicilio ampliamente conocido, para que dentro del término de Tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus derechos convenga, debiéndose de correr el traslado respectivo.---

**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.----**

Lo proveyó manda y firma la Ciudadana Licenciada MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante el Secretario Judicial ciudadano Licenciado JOSE GUSTAVO GARRIDO ROMERO, que certifica y da fe. **POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EL PRESENTE EDICTO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.----**

**EL SECRETARIO JUDICIAL**

**LIC. JOSE GUSTAVO GARRIDO ROMERO.**

No.-18938

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 192/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Marco Antonio Concepción Montiel,, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Scotiabank Inverlat, en contra de los Ciudadanos Clairó García Rodríguez, acreditado y María Victoria Luciano Arias, como deudor solidario, se dictó un auto de fecha quince de abril año dos mil cuatro, que copiado a la letra dice:

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

Vista la cuenta secretarial, se acuerda:-----

---PRIMERO.- Se tiene por presentado al Licenciado MARCO ANTONIO CONCEPCION MONTIEL, con su escrito de cuenta, por medio del cual exhibe un certificado de libertad de gravamen del bien inmueble embargado en autos, mismo que se agrega para todos los efectos legales correspondientes.-----

---SEGUNDO.- Como lo solicita el promovente se aprueba para todos los efectos legales el dictamen emitido por el Ingeniero DARWIN DE LA CRUZ DE LA CRUZ Perito Valuador de la parte actora, en el cual se determina como valor comercial del inmueble, sujeto a remate la cantidad de \$1,354,500.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO En vista de lo anterior y a petición del actor sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el predio que a continuación se describe:-----

---1/.- Predio urbano con construcción ubicado en la calle Allende número 317 de la Colonia Tamulté de las Barrancas de esta Ciudad, constante de una superficie de 383.18 metros cuadrados, que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 8.33 metros con calle Allende; AL SUR: 8.33 metros con propiedad de Francisco Morales, al ESTE 46.00 metros con propiedad de Rafael Aguilar y al OESTE: 46.00 metros con propiedad de María de los Santos Burelo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad con fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y tres, bajo el número 9541 del libro general de entradas a folios del

35805 al 35812 del Libro de Duplicados volumen 117, quedando afectado por dicho contrato el predio 34294 folio 171 del libro mayor, volumen 132 a nombre de los ciudadanos CLAIRO GARCIA RODRIGUEZ y MARIA VICTORIA LUCIANO ARIAS, al cual se le asigna un valor comercial de \$1,354,500.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

---TERCERO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.-----

---CUARTO.- A fin de convocar postores, anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad, por lo cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.----  
LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA CRISTINA AMEZQUITA PEREZ, JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA GUADALUPE CASTRO VIDAL, QUE CERTIFICA Y DA FE.----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

**SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL  
LIC. GUADALUPE CASTRO VIDAL**

No. 18949

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

QUE EN EL **EXPEDIENTE 00464/1996**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO VICENTE ROMERO FAJARDO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA INSTITUCIÓN DE CREDITO BANCO INTERNACIONAL, S.A. GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, EN CONTRA DE ARMIN PÉREZ PÉREZ Y GUADALUPE PÉREZ ZURITA (ACREDITADOS), CON FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

Visto el contenido de la cuenta secretarial, se acuerda:-----

**PRIMERO.-** Se tiene por presentado al Licenciado VICENTE ROMERO FAJARDO, con la personalidad que tiene acreditada en autos, con su escrito de cuenta, como lo solicita y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio No Reformado, en relación con los numerales 426, 427 fracción II, 433, 434 y 436 del Código Adjetivo Civil vigente aplicado supletoriamente en materia mercantil, sáquese a pública subasta y en SEGUNDA ALMONEDA al mejor postor el siguiente bien inmueble.---

**PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA ENVIDIA"** ubicado en la Ranchería Miraflores del Municipio del Centro, Tabasco, con una superficie de 91-17-42 Hectáreas (NOVENTA Y UN HECTÁREAS, DIECISIETE ÁREAS Y CUARENTA Y DOS CENTIÁREAS), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** con MERCEDES LÓPEZ VIUDA DE PAYRO; **AL SUR:** con BALBINO CARRERA; **AL ESTE,** con CARLOS PÉREZ PRIEGO, y **AL OESTE,** con arroyo las Piñuelas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, a nombre de ARMIN PÉREZ PÉREZ, bajo el número 3569 del Libro General de Entradas, a folios 9593 al 9594 del libro de extractos volumen 100, quedando afectado el predio número 16,949 a folio 49, del Libro Mayor volumen 69, al cual se le fijó un valor comercial de \$3,700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) menos la rebaja del diez por ciento, quedando la cantidad de \$3,330,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N) y será postura

legal para el remate la que cubra cuando menos el monto total de dicha cantidad.-----

**SEGUNDO.-** Se les hace saber a los postores que deseen participar en la subasta, que deberán consignar previamente en la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, actualmente ubicado precisamente en donde residen los Juzgados Civiles y Familiares en la avenida Gregorio Méndez Magaña, sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, una cantidad igual por lo menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

**TERCERO.-** Como lo previene el numeral 1411 del Código de Comercio no Reformado anúnciese la venta del inmueble descrito en líneas precedentes, por **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta ciudad, y expídasele los avisos y edictos necesarios para que sean fijados en los lugares más concurridos de esta localidad, así como en la Delegación de la Secretaría de Hacienda, para su publicación en convocación de postores en la inteligencia de que la subasta en cuestión se llevará a efecto en el recinto de este juzgado a las **DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.**---

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.**---

Así lo proveyó, manda y firma la ciudadana Licenciada **MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN**, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante el secretario judicial de acuerdos ciudadano Licenciado **JOSÉ GUSTAVO GARRIDO ROMERO** que certifica y da fe.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, PUBLÍQUESE LA PRESENTE SUBASTA POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS. SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

**EL SECRETARIO JUDICIAL.**  
**LIC. JOSÉ GUSTAVO GARRIDO ROMERO.**

1-2-3

No. 18942

**JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

QUE EN EL **EXPEDIENTE NÚMERO 0187/200**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO MANUEL ANTONIO MARTÍNEZ SILVA, EN CONTRA DE ZOILA E. GUZMÁN SILVA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, CON FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE DICTÓ UN AUTO DE INICIO QUE EN SUS PUNTOS COPIADOS A LA LETRA DICEN:-----

AUTO DE INICIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.----

Visto lo dé cuenta, se acuerda:----

**PRIMERO.-** Se tiene por presentado al Ciudadano MANUEL ANTONIO MARTÍNEZ SILVA, promoviendo por su propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas, notificaciones, el ubicado en el Edificio Número 4 Entrada "A" Número 101 Fraccionamiento Carrizal en Tabasco 2000 de esta Ciudad, autorizando para tales efectos así como para que reciban todo tipo de documentos, revisen y tomen apuntes del expediente al Licenciado JOSE ALFREDO MENDOZA SILVA, promoviendo Juicio ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, en contra de Quien Resulte Propietario del Predio objeto de este Juicio y de ZOILA E. GUZMAN SILVA, quien puede ser notificado en la Calle los Cabos número 4 Fraccionamiento Villa del Sol Ciudad Industrial del Municipio del Centro y a la DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, con domicilio ubicado en la Segunda Planta del Edificio que se encuentra en las esquinas que forman las calles José Rovirosa y Nicolás Bravo Colonia Centro de esta Ciudad, a quienes les reclaman las prestaciones detalladas en los puntos del 1 al 4 del escrito inicial de demanda, mismo que se tiene por reproducidas por economía procesal como si a la letra se insertaren.----

**SEGUNDO.-** Consecuentemente, y con fundamento en los artículos 924, 933, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 944, 949 y demás relativos y aplicables del Código Civil en vigor en el Estado, en relación con los numerales 203, 204, 205, 206, 211, del Código de Procedimientos Civiles, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, registrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.----

**TERCERO.-** Como lo peticona el Promovente y toda vez que el propietario del predio objeto de este juicio, resulta ser una persona incierta, en consecuencia y de conformidad con los artículos 131 fracción III, 132 -----

fracción I, 139 fracción I, del Código de procedimientos civiles en vigor, se ordena emplazar a quien resulte ser propietario del inmueble ubicado en el Kilómetro 9 de la carretera Villahermosa, Teapa, con las medidas y colindancias siguientes: al NORTE: 9.18 MTS. Con Manuel Antonio Martínez Silva, al SUR: 7.25 MTS con propiedad de Guillermo J. Wit., al ESTE: 44.11 MTS. Con propiedad de Carlos A. Guzmán Velásquez. Representado por su padre el señor Antonio Guzman Silva, al OESTE; 43.99 MTS con propiedad de Marbella Silva Vázquez, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que tiene un término de CUARENTA DIAS para que comparezca a este Juzgado debidamente identificado a recibir las copias del traslado y hecho que sea lo anterior deberá en el plazo que se señala en el punto siguiente producir su contestación de demanda.-----

**CUARTO.-** Siendo así como con las copias simples de la demanda y documentos anexos, córrase traslado a los demandados CC. ZOILA E. GUZMAN SILVA Y AL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD y empláceseles en el domicilio indicado por el Actor, previas las formalidades de ley, haciéndoles de su conocimiento que tienen un término de NUEVE DIAS, contados a partir del día siguiente de la notificación para que produzcan su contestación ante este Juzgado, requiriéndoseles para que señale domicilio y persona autorizada para oír y recibir citas y notificaciones en esta ciudad, caso contrario las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán sus efectos por lista fijada en los tableros de avisos del Juzgado, conforme lo dispone el numeral 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.---

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.----

LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CENTRO, POR Y ANTE EL SECRETARIO JUDICIAL LICENCIADO ALVARO SANCHEZ GÓMEZ QUE AUTORIZA Y DA FE.----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR MEDIO DE EDICTOS PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, POR LO QUE EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.----

**EL SECRETARIO JUDICIAL  
LIC. ALVARO SÁNCHEZ GÓMEZ.**

No.- 18933

**INFORMACION DE DOMINIO**

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Se les comunica que en el expediente número 459/2002, relativo al JUICIO DE INFORMACION DE DOMINIO, promovido por TRINIDAD CUPIL JIMENEZ, se dictó un auto con feha veintisiete de septiembre del año dos mil dos, que a la letra dice:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO A VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.---

---Vistos; el escrito y anexos de cuenta se acuerda:-----

---PRIMERO.- Por presentado el Ciudadano TRINIDAD CUPIL JIMENEZ, con su escrito y anexos descritos en la razón secretarial, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Gregorio Méndez número 27-A de esta Ciudad, autorizando para que a su nombre y representación las oiga y reciba a los Licenciados SERGIO ADRIAN CASTILLO SASTRE y MARIO ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, designando al primero de los nombrados como su Abogado Patrono en términos de los artículos 84 y 85 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del cual viene a promover por su propio derecho JUICIO DE INFORMACION DE DOMINIO, con la finalidad de acreditar la posesión y el pleno dominio que tiene sobre el predio Suburbano y construcción, ubicado en la calle sin nombre del Poblado Soyataco de este Municipio, con superficie de 3,334.15 M2. (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS con las siguientes colindancias; AL NORTE 8.50 metros con JORGE LOPEZ TRINIDAD, 10.40 me fue afectado por la carretera y 8.40 metros, AL SUR: con UNA CALLE en 30.00 metros, 12.50 metros me fue afectado por la carretera y 9.00 metros; AL ESTE con FELICITO LOPEZ con 125.00 metros, 120.50 metros me fue afectado por la carretera y al OESTE: con HOMOGONO JIMENEZ CON 108.00 metros, 104.50 me fue afectado con la carretera.

---SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 877, 890, 901, 936, 942, 969, 1319, 1330, 1331 y demás relativos del Código Civil en vigor, 1, 2, 24 fracción II, 710, 711, 712, 713 y demás relativos del Código de procedimientos Civiles en vigor, se le da entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, registrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponde, dèse aviso de su inicio a la H. Superioridad.

---TERCERO.- Como lo establece el artículo 1318 del Código Civil en vigor, se ordena dar vista al Agente del Ministerio Público Adscrito y al Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Jurisdicción, así como a los

colindantes JORGE LOPEZ TRINIDAD, FELICITO LOPEZ Y HOMOGONO JIMENEZ con domicilios ampliamente conocidos en el Poblado Soyataco de este Municipio, para que dentro del término de TRES DIAS contados a partir del día siguiente al en que se les notifique este proveido, manifiesten lo que a sus derechos convengan. De igual manera se les hace saber que deberán señalar domicilio en el centro de la ciudad para los efectos de oír y recibir citas y notificaciones, caso contrario las subsecuentes le surtirán efectos por medio de lista fijada en los tableros de este juzgado.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo a manera de EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco por tres veces de tres en tres, fíjense los avisos en el lugar de costumbre y en el de ubicación del predio, haciéndole saber al público en general que si alguna persona tiene interés en el juicio deberá comparecer ante este Juzgado a hacerlos valer en un término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación que se exhiba, debiendo el Actuario Adscrito hacer constancia sobre los avisos fijados, hecho que sea lo anterior se señalará fecha para la testimonial.-----

---QUINTO.- Por otra parte y como diligencia para mejor proveer gírese atento oficio al Representante Legal de la Secretaría de Terrenos Nacionales de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco y al C. Presidente Municipal el H. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, para que a la brevedad posible informe a este Juzgado si el predio en mención pertenece o no al fundo legal de este municipio.

---Notifíquese personalmente.- Cúmplase.-----

---Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada NORMA EDITH CACERES LEON Juez Civil de Primera Instancia, asistida de la Segunda Secretaría Judicial, Estudiante en Derecho ALEXANDRA DE MONSERRAT OSORIO CAMPOS, que certifica y da fe.-----

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación que se editen en esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco por tres veces consecutivas de tres en tres días, expido el presente edicto a los tres de abril del dos mil cuatro, en esta Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, haciéndole saber a las personas que se crean con derecho en este Juicio que deberán comparecer ante este Juzgado a hacerlo valer en un término de quince días a partir de la última publicación.

LA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. ALEXANDRA DE MONSERRAT OSORIO CAMPOS

No.- 18934

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.

A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL:

Que en el cuadernillo de tercería excluyente de dominio, deducido del expediente número 56/982 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Humberto Arce Casares, Endosatario en Procuración de Multibanco Comermex Sociedad Anónima, en contra de los Ciudadanos Aureliano Rabelo Cupido y Lourdes Yedra de Rabelo, se dictó un acuerdo de fecha treinta de marzo del año dos mil cuatro que copiado a la letra dice:

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

---Visto la cuenta secretarial que antecede se acuerda:-----

----PRIMERO.- Se tienen por presentados a los Ciudadanos ANA LUISA GOMEZ CALZADA Y HERNAN RABELO GOMEZ, incidentistas con su escrito de cuenta, como lo solicitan, y tomando en consideración las constancias expedidas por diversas instituciones oficiales, así como las constancias levantadas por la actuario judicial de adscripción en donde se advierte que le ha sido imposible notificar a la parte incidentada HUMBERTO ARCE CACERES, en el domicilio señalado en autos; en consecuencia notifíquese al citado incidentado el auto de fecha ocho de mayo del año dos mil tres, por medio de EDICTOS en virtud de tener domicilio ignorado con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio anterior en relación con el numeral 139 del Código de procedimientos Civiles en vigor, por lo que se ordena la publicación por EDICTOS por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber al interesado que deberá presentarse dentro de un plazo de SESENTA DIAS a partir de la última publicación a recoger las copias de traslado de la tercería

excluyente de dominio presentada en su contra y documentos anexos, debidamente cotejas, selladas, rubricadas y foliadas, requiriéndolo para que señale domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por listas fijadas en los tableros de aviso del juzgado, con fundamento en el artículo 136 del Código Adjetivo Civil vigente en el Estado.-

----SEGUNDO.- Hecho lo anterior se continuará con la secuela procesal de la presente tercería.

---NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.-

---ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA CRISTINA AMEZQUITA PEREZ, JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO, POR Y ANTE LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA GUADALUPE CASTRO VIDAL, CON QUIEN ACTUA QUE CERTIFICA Y DA FE.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.---

**SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL  
LIC. GUADALUPE CASTRO VIDAL**

-3

No.- 18936

**AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**

En los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FRANCO PEREZ JOSE DANIEL, en contra de JIMENEZ ROBLES LEOPOLDO EXPEDIENTE 8/02 EL C. JUEZ TRIGESIMO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:- Para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO sobre el bien inmueble el cual se encuentra ubicado en CALLE DE ARRECIFE NUMERO DOCE EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE MARINO DE LA COLONIA JOSE MARIA PINO SUAREZ EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO con las siguientes características CASA DESARROLLADA EN DOS PISOS LA CUAL ARQUITECTONICAMENTE CONSTA DE: EN PLANTA BAJA: ENTRADA PRINCIPAL COCHERA PARA 3 VEHICULOS, VESTIBULO DE ENTRADA Y CON ESCALERA PRINCIPAL DE GRANITO HACIA SEGUNDO NIVEL, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA EQUIPADA, MEDIO BAÑO, PATIO CENTRAL DESCUBIERTO, JARDIN POSTERIOR Y EL CUARTO DEL SERVICIO CON BAÑO COMPLETO siendo postura legal la que cubra el total de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. GUILLERMINA BARRANCO RAMOS

Para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS que deberán publicarse en los tableros de avisos del Juzgado, Tesorería del Distrito Federal y en el Periódico EL DIARIO DE MEXICO, así como en los lugares de costumbre como los son tableros del juzgado de dicha entidad, en la receptoría de la misma y en el periódico de mayor circulación de dicha localidad y en la gaceta oficial de gobierno.

No.- 18932

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.  
EDICTO.

En el expediente número 195/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JORGE DEL RIO BASORA, en su carácter de Endosatario en Procuración del Ciudadano FERNANDO ELISEO QUINTANAR MORALES, en contra de los Ciudadanos ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ y ADALI PEREZ CORNELIO, se dictó un proveído de fecha veintinueve de abril del año dos mil cuatro que copiado a la letra dice:-----

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

VISTO.- La cuenta secretarial que antecede, se acuerda:-----

---PRIMERO.- Se tiene por presentado al Licenciado JORGE DEL RIO BASORA, endosatario en procuración de la parte actora, con sus escritos de cuenta, mediante el cual da contestación a la vista que se le dio a través del punto segundo del auto de fecha diecinueve de abril del presente año, en términos del mismo para todos los efectos legales correspondientes.-----

---SEGUNDO.- Ahora bien y toda vez que la parte demandada no dio contestación a la vista que se le dio a través del punto segundo del auto de fecha diecinueve de abril del presente año, dentro del término concedido para ello, por lo que de conformidad con el artículo 1078 del Código de Comercio en vigor, se le tiene por perdido su derecho que para tal fin dejó de ejercitar en el plazo correspondiente.-----

---TERCERO.- Como lo solicita el promovente en su segundo escrito, se aprueba como base para el remate el avalúo exhibido por el Ingeniero RAFAEL GUERRA MARTINEZ, perito en rebeldía de la parte actora, por ser el de mayor valor comercial asignado a diferencia de los que obran en los autos, por lo que de conformidad con lo establecido por los Artículos 1410, 1411 y 1412 y demás aplicables del Código de Comercio no reformado, en concordancia con los Artículos 432, 433 y 434 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor y aplicado supletoriamente al cuerpo de leyes antes invocado, se ordena sacar a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el bien inmueble que a continuación se describe:-----

---El predio urbano con construcción ubicado en la calle Corregidora número 804 identificado como lote número 62, manzana once, zona dos, Colonia La Manga II, con superficie de 184.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 8.55 metros con calle 8 (hoy calle Corregidora), AL SURESTE en 25.50 con lote 63; AL SUROESTE 9.50 metros con campo deportivo, AL NOROESTE 25.50 con lote 61 inscrito bajo el número 4266 del Libro General de Entradas a folios del 27239 al 27245 del Libro General de duplicados volumen 126 quedando afectado el predio número 106967 folio. 17 del libro mayor volumen 419, predio ubicado en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a nombre de ANTONIO SUAREZ RODRIGUEZ, siendo el valor comercial del mismo la cantidad de \$293,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra cuando menos el monto del avalúo.

---CUARTO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta que deberán depositar

previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta ciudad capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de esta Ciudad, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

---QUINTO.- Como en este asunto se rematará un bien inmueble y como lo previene el Artículo 1411 del Código de Comercio no reformado, anúnciese la presente subasta por TRES VECES dentro del término de NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, los cuales son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY y AVANCE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta Ciudad, para lo cual expidanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las ONCE HORAS (11:00) DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

---SEXTO.- Por otro lado, se tiene por presentado a los demandados ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ Y ADALI PEREZ CORNELIO, con su escrito de cuenta, por dando contestación a la vista que se le dio a través del punto tercero del auto de fecha diecinueve de abril del presente año, y por haciendo sus manifestaciones, en tal virtud, dígamele a dichos reos que no ha lugar a tenerle por hecha la consignación que hicieron el diecinueve de marzo del presente año y que consta en el recibo de depósito original con folio número 290041, por la cantidad de veinte mil pesos, como aplicación al pago total a la suerte principal, toda vez que el acreedor manifestó en tiempo su oposición en términos de su escrito fechado el trece de abril de este año.

---NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.-----

---ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA CRISTINA AMEZQUITA PEREZ, JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA CLAUDIA AMINESTAR RODRIGUEZ FELIX QUE CERTIFICA Y DA FE.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL  
LIC. CLAUDIA AMINESTAR RODRIGUEZ FELIX

1-2-3

No. 18965

**JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE USUCAPIÓN**

PODER JUDICIAL

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

**C. MARÍA VICTORIA CADENA MORALES.  
DE DOMICILIO IGNORADO.**

QUE EN EL **EXPEDIENTE NÚMERO 341/2003**, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE USUCAPIÓN, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO CONCEPCION SERRA SOLIS, EN CONTRA DE MARÍA VICTORIA CADENA MORALES Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS QUE COPIADOS A LA LETRA DICEN:-----

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO; A VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.----  
Vistos la cuenta Secretarial, se acuerda.-----

**PRIMERO.-** Téngase al actor ciudadano CONCEPCIÓN SERRA SOLIS, con su escrito de cuenta, desahogando en tiempo y forma la vista que se le dio, por auto de fecha nueve de febrero del año en curso, según cómputo secretarial que antecede, y toda vez que mediante auto de inicio fecha veinticinco de agosto de dos mil tres, se requirió mediante oficio a diversas dependencias sobre el domicilio de la demandada MARÍA VICTORIA CADENA MORALES, en tal virtud y tomando en cuenta los diversos informes recibidos en autos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Federal Electoral, Instituto Electoral de Tabasco, Comisión Federal de Elecciones, Instituto Mexicano del Seguro Social y Sistema de Agua y Saneamiento de los cuales se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada MARÍA VICTORIA CADENA MORALES, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, se ordena practicar el emplazamiento a la referida demandada por medio de edictos que se publicarán, por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad; debiéndose insertar en los mismos el auto de inicio de fecha veinticinco de agosto de dos mil tres, haciéndole de su conocimiento a la parte demandada que tiene un plazo de CUARENTA DÍAS --

contados a partir del día siguiente de la última publicación ordenada para que se presente ante este Juzgado para recoger la copia de la demanda y un término de NUEVE DÍAS contados a partir del día siguiente en que venza el plazo concedido para recoger las copias del traslado, para los efectos de producir su contestación a la demanda, apercibido que en caso contrario se le tendrá por legalmente emplazada a juicio y por perdido el derecho para contestar la demanda; asimismo se le requiere para que en el momento de dar contestación señale domicilio y persona física en esta Ciudad para oír y recibir citas y notificaciones, advertida que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por las listas que se fijan en los tableros de avisos del juzgado, de conformidad con el artículo 136 del ordenamiento legal antes invocado.---

**SEGUNDO.-**Visto el punto anterior hágase del conocimiento a la parte actora, que deberá apersonarse ante este Juzgado tramitar la expedición de los edictos ordenados que antecede al presente auto para su correspondiente publicación.---

**NOTIFÍQUESE POR PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.---**

ASÍ LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE GUADALUPE JIMÉNEZ LÓPEZ, JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. POR Y ANTE LA CIUDADANA LICENCIADA KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ, SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS, QUIEN CERTIFICA Y DA FE.-----

**AUTO DE INICIO**

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.---

Visto la cuenta Secretarial, se acuerda:-----

**PRIMERO.-** Se tiene por presentado al ciudadano CONCEPCIÓN SERRA SOLIS, con su escrito de cuenta, dando contestación en tiempo y forma al requerimiento ordenado en el punto primero del auto

de fecha quince de julio del año en curso y al efecto señala el último domicilio, donde conoció y celebró la compraventa con la C. MARÍA VICTORIA CADENAS MORALES, fue el ubicado en la casa marcada con el número 210 de la calle Geólogos de la Colonia Gaviotas Sur de esta Ciudad, domicilio donde actualmente vive el promovente, debido a que en el momento de la celebración del contrato de compraventa, la ciudadana MARIA VICTORIA CADENAS MORALES desocupó el inmueble, en consecuencia se procede a acordar su escrito inicial de demanda en los siguientes términos:-----

**SEGUNDO.-** Téngase al Ciudadano CONCEPCIÓN SERRA SOLIS, por su propio derecho, con su escrito de cuenta y anexos promoviendo el Juicio EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE USUCAPIÓN, en contra de la Ciudadana MARÍA VICTORIA CADENA MORALES, y al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, la demandada MARÍA VICTORIA CADENAS MORALES quien es de domicilio ignorado y el DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, puede ser localizado en la esquina que forman las calles de Roviroza y Nicolás Bravo, segundo piso de esta ciudad, a quienes se les reclaman las prestaciones señaladas en los incisos A), B), C), de su escrito inicial de demanda, mismas que por economía procesal se tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren.-----

**TERCERO.-** Toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad que ha tratado de localizar el domicilio de la ciudadana MARIA VICTORIA CADENA MORALES sin encontrar resultados satisfactorios. En consecuencia, para efectos de estar en condiciones de emplazarla por medio de edictos con fundamento en los artículos 262 y 264 del Código de Procedimientos civiles en vigor, gírense oficios a la SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO con domicilio ampliamente conocido en la calle Vicente Guerrero número 304, INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, con domicilio en la calle Periodista número 102, INSTITUTO ELECTORAL DE TABASCO, con domicilio en Eusebio Castillo número 747, SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO con domicilio en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, con domicilio ampliamente conocido en las esquinas que forman las Calles de Pedro C. Colorado y Allende, e INSTITUTO MEXICANO DEL

SEGURO SOCIAL con domicilio en Calle Vía 5 número 104, Tabasco 2000, todos ellos de esta Ciudad, para que dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles contados a partir de la recepción de dichos oficios, informen a esta Autoridad, si de acuerdo a las actividades que desempeñan tienen conocimiento del domicilio de la parte demandada, ciudadana MARÍA VICTORIA CADENA MORALES, para efectos de poder dar seguimiento al presente juicio, apercibidas que de no rendir el informe dentro del plazo acordado, se les aplicará la medida de apremio prevista por el artículo 129 fracción I del citado ordenamiento legal, consistente en una multa de CINCUENTA DÍAS, de salario mínimo vigente en la entidad.---

**CUARTO.-** Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 16, 19, 20, 877, 878, 881, 885, 887, 888, 889, 890, 891, 895, 899, 905, 906 Fracción I, 924, 926, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 945, 949, 950 del Código Civil; 1, 2, 3, 15, 16, 24, 27, 55, 56, 57, 69, 70 Fracción I, 72, 84, 85, 86, 89, 132, 133, 136, 203, 204, 205, 206, 211, 212, 213, 214, 215, 217, 227, 234, 237, 238 al 247 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, ambos en Vigor en el Estado, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno y desé aviso de su inicio a la H. Superioridad.-----

**QUINTO.-** En consecuencia, con fundamento en los artículos 131 fracción III y 139 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en su oportunidad, se ordena practicar el emplazamiento de la demandada MARIA VICTORIA CADENA MORALES por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, haciéndole de su conocimiento a la demandada MARÍA VICTORIA CADENA MORALES, que tiene un plazo de CUARENTA días contados a partir del día siguiente de la última publicación ordenada para que se presente a este Juzgado a recoger la copia de la demanda y un plazo de NUEVE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente en que venza el plazo concedido para recoger las copias del traslado, para los efectos de producir su contestación, refiriéndose a los hechos aducidos por la parte actora en su demanda; apercibido que en caso contrario se le tendrá por legalmente emplazado a Juicio y se le tendrá por admitidos los hechos de la demanda que dejará de contestar de conformidad con lo dispuesto por el artículo 229 fracción I del Código adjetivo civil en vigor.

Así mismo, con apoyo en el numeral 136 del ordenamiento legal antes citado, requiérase a la parte demandada para que señale domicilio y persona en esta Ciudad, para los efectos de oír y recibir citas y notificaciones, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán sus efectos por medio de lista que se fija en los tableros de Avisos de este Juzgado.---

**SEXTO.-** Ahora bien, en cuanto al DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, con las copias simples de la demanda y documentos anexos, córrase traslado y emplácese en su domicilio antes señalado, para que dentro del plazo de NUEVE DÍAS hábiles que se contarán a partir del día siguiente de la notificación de este proveído produzca su contestación ante este Juzgado, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 229 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, asimismo requiérasele para que en igual término señale domicilio y persona en esta Ciudad para oír y recibir citas y notificaciones, advertidos que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal les surtirán efectos por lista fijada en los tableros de avisos del Juzgado, de conformidad con el artículo 136 de la Ley Adjetiva Civil en Vigor en el Estado.---

**SEPTIMO.-** Las pruebas ofrecidas por la parte actora se reservan para ser proveídas en su momento procesal oportuno.---

**OCTAVO.-** Como lo solicita el ocurso de cuenta y de conformidad con los artículos 209 fracción III del citado ordenamiento legal, en relación con el artículo 100 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, gírese atento oficio con transcripción de este punto al -----

Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, adjuntándole copias debidamente certificadas por duplicado del escrito inicial de demanda y anexos, para que ordene a quien corresponda, haga la inscripción preventiva de la misma en los Libros respectivos de esa oficina, afectando las notas registrales del inmueble que se detalla en la demanda inicial.---

**NOVENO.-** Se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones el ubicado en la Calle Iguala número 353 Colonia Centro de esta Ciudad, autorizando para tales efectos al Licenciado JUAN ALBERTO HERRERA LUNA.---

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.---  
ASI LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE GUADALUPE JIMÉNEZ LÓPEZ, JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE LA LICENCIADA KARLA CANTORAL DOMINGUEZ, QUIEN CERTIFICA Y DA FE.---

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EL DÍA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.---

LA SECRETARIA JUDICIAL  
LIC. KARLA CANTORAL DOMINGUEZ.

No. 18963

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 198/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ISRAEL CHUMBA SEGURA, Endosatario en Procuración de JOSE FRANCISCO RODRÍGUEZ CAMARA, en contra de la sucesión intestamentaria del hoy extinto ENRIQUE ELEUTERIO CORTES CUEVAS, también conocido como ENRIQUE ELEUTERIO CORTEZ CUEVAS, ENRIQUE ELEUTERIO CORTES CUEVAS y como ENRIQUE CORTES CUEVAS, representada por su albacea CATALINA CORTES CUEVAS, con fechas quince y treinta de abril del año dos mil cuatro, se dictaron dos acuerdos que a la letra dicen:-----

**RAZON SECRETARIAL.-** En Quince de Abril del año dos mil cuatro, la secretaria da cuenta al Ciudadano Juez, con el estado procesal que guardan los presentes autos.- Conste.---

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.---**

**VISTOS.-** La razón secretarial se acuerda:---

**PRIMERO.-** Advirtiéndose de la revisión de los autos en que se actúa, que se encuentra reservado el escrito de fecha dos de abril del año dos mil cuatro, presentado por el Licenciado ISRAEL CHUMBA SEGURA, en consecuencia esta autoridad tiene a bien sacar de reserva el mismo, para ser acordado de la siguiente manera:---

**SEGUNDO.-** Como lo solicita el Licenciado ISRAEL CHUMBA SEGURA, en su escrito que se provee, y toda vez que ninguna de las partes, objetó los avalúos emitidos por los peritos designados por la parte actora y en rebeldía de la demandada, dentro del término legal concedido para ello, en consecuencia a lo anterior se declaran aprobados los mismos para todos los efectos legales procedentes, aprobándose como base para el remate el emitido por los Ingenieros JULIO A. NEME CALACICH y GEORGE A. PAGOLA DEL VALLE, peritos valuadores designados el primero por la parte actora y el segundo designado en rebeldía de la parte demandada, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.----

**TERCERO.-** Asimismo y como lo solicita la parte actora, y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio Reformado, así como con lo dispuesto en los artículos 433, 434 y 435 del Código Procesal Civil en Vigor en el Estado aplicado supletoriamente a la Ley Mercantil, saquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles que a continuación se describe:-----

**A).- PREDIO URBANO** ubicado en la Manzana 21, del cuartel tercero, número 545-A Calle 68, con cruzamiento con la 69 y 71 con una superficie total de 754.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 12.60 metros con PROPIEDAD PARTICULAR; al SUR en 11.12 metros con CALLE 68; al ESTE en 66.00 metros con PROPIEDAD PRIVADA; y al OESTE en 65.10 metros con PROPIEDAD PRIVADA; inscrito bajo el número 8,469 de la partida cuarta, del folio 396, del tomo 307, volumen III del Libro primero de urbanas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Mérida, Yucatán, a nombre de ENRIQUE CORTES CUEVAS, al cual se le fijó un valor comercial de \$1,483,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N) misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.---

**B).- PREDIO URBANO** ubicado en la Manzana 25, cuartel tercero número 547-A calle 68, superficie total de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 8.80 metros con PROPIEDAD PARTICULAR; al SUR en 7.80 metros con CALLE 68; al Este en 34.40 metros con Lote 545-A; y al OESTE en 33.40 metros con LOTE 547, inscrito bajo el número 5,657 de la partida 12, folio 218, tomo 302-C volumen primero, libro I de urbanas,, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Mérida, Yucatán, a nombre de ENRIQUE CORTES CUEVAS, al cual se le fijó un valor comercial de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

**C) PREDIO URBANO** ubicado en la Manzana 50 del cuartel noveno, número 611-C de la Calle 69, superficie total de 435.070 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 9.25 metros con PROPIEDAD PARTICULAR, al SUR en 9.00 metros con CALLE 60; al ESTE en línea quebrada de 13.25 metros, 1.40 metros, 33.70 metros con PROPIEDAD PRIVADA; y al OESTE en 46.95 metros con PROPIEDAD PRIVADA, inscrito bajo el número 35,828, partida décima folio 303, tomo 324-C volumen II, de urbanas, libro primero del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Mérida, Yucatán, a nombre de ENRIQUE CORTES CUEVAS; al cual se le fijó un comercial de \$389,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N) misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.---

**D) PREDIO URBANO** ubicado en la Manzana 423, sección catastral 18, número 336 de la Calle 60, de la Colonia Mulchechen, superficie total de 487.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al

Norte en 49.50 metros con PROPIEDAD PARTICULAR; al SUR en 50.00 metros con PROPIEDAD PRIVADA, al Este en 9.80 metros con CALLE 60; y al OESTE en 9.80 metros con PROPIEDAD PRIVADA, inscrito bajo el número 500580, partida tercera, folio 270, del tomo 356-C volumen II, de urbanas, libro primero del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Mérida, Yucatán, a nombre de ENRIQUE CORTES CUEVAS, al cual se le fijó un valor comercial de \$72,500.00 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

E) PREDIO URBANO ubicado en la Manzana 21, cuartel tercero, número 547, calle 68, superficie total de 358.24 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte con PROPIEDAD PARTICULAR; al SUR con CALLE 68; al Este con LOTE 545-A; y al OESTE con LOTE 547-A inscrito bajo el número 80,981 partida tercera folio 31, tomo 339-C volumen VI, de urbanas, libro primero del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Mérida, Yucatán, a nombre de ENRIQUE CORTES CUEVAS, al cual se le fijó un valor comercial de \$493,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N) misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

F) PREDIO URBANO ubicado en la Manzana 128, sección III, número 524-B, calle 76 superficie total de 199.5 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 29.50 metros con PROPIEDAD PARTICULAR; al SUR en 34.00 metros con PROPIEDAD PRIVADA; al Este en 6.40 metros con PROPIEDAD PRIVADA; y al OESTE en 5.50 metros con LA CALLE 76, inscrito bajo el número 30,003 partida séptima, folio 147, tomo 347-C volumen VI, libro primero de urbanas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Mérida, Yucatán, a nombre de ENRIQUE CORTES Y CUEVAS, al cual se le fijó un valor comercial de \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

CUARTO.- Como lo previene el numeral 1411 del Código de Comercio en vigor, anúnciese el presente remate por TRES DÍAS dentro de NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad Capital, en convocación de postores, debiéndose además fijar los avisos y edictos respectivos por lo que se ordena expedir los mismos, en el entendido que la subasta de referencia tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. Asimismo se les hace saber a las partes y postores que no habrá prórroga de espera.---

QUINTO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta que deberán depositar

previamente en la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Avenida Gregorio Méndez Magaña en el local que ocupa la casa de la Justicia Frente al Recreativo de Atasta de esta Ciudad, una cantidad equivalente al DIEZ POR CIENTO en efectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a dicha diligencia.---

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.----  
LO PROVEYO MANDA Y FIRMA AL CIUDADANO LICENCIADO JOSE MARTIN FELIX GARCÍA, JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO POR Y ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIUDADANA LICENCIADA DORISDEYZ NARDA VIDAL SUAREZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.---

En 15 de Abril de 2004, se publicó en la lista de acuerdos. Conste.

**RAZON SECRETARIAL.-** En treinta de abril del año dos mil cuatro, esta Secretaría da cuenta al C. Juez con el estado procesal que guardan los presentes autos.- Conste.---

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA TABASCO. A TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.---

Vistos a sus autos y escrito se acuerda:-----

**PRIMERO.-** Advirtiéndose, que con fecha quince de abril del presente año, se ordenó sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, y toda vez que como se advierte de autos que los bienes inmuebles sujetos a remate se encuentran fuera de esta jurisdicción, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 del Código Procesal en vigor, aplicado supletoriamente a la Materia Mercantil, gírese atento exhorto al Juez competente de la Ciudad de Mérida, Yucatán, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda a ordenar la fijación de los Avisos en los sitios públicos más concurridos de aquella entidad.---

Notifíquese por estrados y cúmplase.----

Así lo proveyó manda y firma el Ciudadano Licenciado JOSÉ MARTIN FELIX GARCÍA, Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Centro, por y ante la Secretaria Judicial de Acuerdos Licenciada DORISDEYZ NARDA VIDAL SUAREZ, con quien actúa certifica y da fe.-----

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos de fecha 30 de abril del año 2004.---CONSTE.----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, POR TRES DÍAS DENTRO DE NUEVE DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.----

**LA SECRETARIA JUDICIAL  
LIC. DORISDEYZ NARDA VIDAL SUAREZ.**

No. 18961

**JUICIO ORDINARIO HIPOTECARIO**

PODER JUDICIAL

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A LAS AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 398/1998, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JORGE GUZMÁN COLORADO, APODERADO LEGAL DEL BANCO NACIONAL DE MÉXICO, ANTES S.N.C. AHORA S.A., EN CONTRA DE JUANA MEJIA CUELLAR, CON FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:-----

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO.-----

Visto; La razón secretarial, se acuerda:-----

**PRIMERO.-** Se tiene por presentado al Licenciado JORGE GUZMÁN COLORADO, apoderado legal de la parte actora, con su escrito de cuenta, mediante el cual da contestación dentro del plazo legal concedido según se advierte del cómputo secretarial que antecede a la vista ordenada en el punto único del auto de diecinueve de abril del actual y al efecto aclara que la ubicación correcta del bien inmueble sujeto a ejecución es la calle Revolución 1350, departamento J-7 (que es lo mismo que departamento 7 edificio J) tercer nivel del conjunto habitacional Revolución II, colonia 18 de Marzo de esta Ciudad y que la razón por la cual los peritos valuadores nombrados en autos señalaron en su dictamen que su ubicación es departamento J-7, tercer nivel del edificio J, conjunto Habitacional denominado Colonia Revolución II, calle Revolución número 1342, Colonia 18 de marzo de esta Ciudad, es debido a que dicho domicilio lo tomaron del antecedente I de la escritura publica número 333, volumen 3 de fecha veinticuatro de julio del año de mil novecientos noventa y cinco, que se exhibió como-----

base de su acción, el cual no esta actualizado por cambio de nomenclatura posterior a su cartulación, aclaración que se le tiene por hecha para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**SEGUNDO.-** Como lo solicita el apoderado legal de la parte actora y toda vez que de la revisión minuciosa de los avalúos exhibidos por los arquitectos CESAR MANUEL GODINEZ CAMACHO perito valuator de la parte actora e Ingeniero RAFAEL GUERRA MARTINEZ perito en rebeldía de la parte demandada, se advierte que no fueron objetados por ninguna de las partes dentro del plazo de ley que para tal efecto se les concedió, según se observa de los cómputos secretariales visibles a fojas trescientos setenta y ocho frente y trescientos noventa y tres vuelta de autos, en consecuencia, de conformidad con el artículo 118 de la ley adjetiva civil en vigor en el Estado de Tabasco se les tiene por perdido el derecho a las partes para objetarlos y se aprueban los dictámenes emitidos por los peritos antes citados, para todos los efectos legales correspondientes, por lo que en tal virtud de conformidad con lo establecido por los artículos 433, 434, 435 y demás relativos del Código de procedimientos civiles en vigor, sáquese a publica subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe: -----

**BIEN INMUEBLE:** ubicado en la calle Revolución 1350, departamento J-7 tercer nivel del conjunto habitacional Revolución II Colonia 18 de Marzo de esta Ciudad, con una superficie total de 85.91 metros cuadrados, que consta de: sala, comedor, cocina, tres recamaras, dos baños, un patio de servicio integrado a la misma unidad, con derecho a estacionar un vehículo Auto- Motor en el estacionamiento en el lugar asignado con el número J-7 localizado al Norte: en tres

medidas 2.650 metros con área común exterior pasillo escalera, 4.750 metros con área común exterior pasillo escalera, 4.750 metros cuadrados con departamento J-8 y 6.500 metros con área común exterior, al Sur: 7.400 metros con área común exterior, al Este: 11.60 metros con área común exterior, al Oeste: en dos medidas 8.100 metros con área común exterior y 1.425 metros con área común exterior, pasillo escalera, arriba: con azotea, abajo: con departamento J- 5, estacionamiento consta de una superficie de 12.50 metros cuadrados, localizado al Norte: en 2.50 metros con área común exterior, al Sur: 2.50 metros con área común exterior calle, al Este: en 5.00 metros con estacionamiento J6 indivisos, con respecto del edificio "J" igual a 16.6430 % con respecto al Conjunto Habitacional Colonia Revolución II igual a 1.885 Inscrito bajo el número 6969 del libro general de entradas a folios del 25,554 al 25,559 del libro de duplicados, volumen 116, quedando afectado por dicho contrato el folio 196 del libro mayor, volumen 43 de condominios, el cual se le fijo un valor comercial por la cantidad de \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal para el remate de dicho inmueble, la cantidad que cubra cuando menos el monto total de su valor comercial.-----

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 434 del Código Procesal civil en vigor, se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, exactamente frente a la unidad Deportiva, cuando menos el diez por ciento de la cantidad que sirva de base para el remate.-----

**CUARTO.-** Como este asunto se rematará un bien inmueble, con fundamento en el artículo 433 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, anunciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose a demás AVISOS en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, para lo cual expídanse los AVISOS y EDICTOS correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO.-----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.**

**ASI LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL LICENCIADO JORGE GUADALUPE JIMÉNEZ LOPEZ. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS. LICENCIADA ELIZABETH CRUZ CELORIO QUIEN CERTIFICA Y DA FE.-----**

**POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SEIS DIAS DE MAYO DE DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----**

**LA SECRETARIA JUDICIAL  
LIC. ELIZABETH CRUZ CELORIO.**

No.18967

## JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 477/2003, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO CACHON SILVA, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO JORGE MIGUEL HUERTA VALENZUELA, EN CONTRA DE LA CIUDADANA ROSA INGRID HUERTA VALENZUELA, SE DICTO UN ACUERDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:-----

"..JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILAHERMOSA, TABASCO A TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

Visto lo de cuenta y escrito se acuerda:-----

**PRIMERO.-** Como lo solicita el Licenciado MANUEL ALEJANDRO CACHON SILVAN, actor en el presente juicio, en su escrito de cuenta y tomando en cuenta que los avalúos emitidos por los peritos en Rebelría de la parte actora y la parte demandada, no fueron objetados, mismos que resultan concordantes, se aprueban para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**SEGUNDO.-** En consecuencia y de conformidad con lo establecido por los artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio Reformado, así como los numerales 433, 434 y 435 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, Aplicado Supletoriamente al de Comercio Reformado, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:-----

A).- PREDIO RUSTICO HOY PREDIO URBANO, ubicado en la Calle Doña Paula Vda. De Payró, Quintas Payró, Paso Real de la Victoria Ocuilzapotlán, Centro, Tabasco, con una superficie de 3.000.00M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 50.00M, con calle Doña Paula Viuda de Payro; AL SUR 50.00M con Propiedad Privada; AL ESTE 60.00 M, con Lote Número 4 y AL OESTE 60.00M , CON Lote Número 2, inscrito bajo el número 12621 del Libro General de Entradas a folios del 76936 al 76939 del Libro de Duplicados, Volumen 126, quedando afectado por dicho contrato el Predio Número 158176, Folio 226 del Libro Mayor, Volumen 624, a nombre de la Ciudadana ROSA INGRID HUERTA VALENZUELA, al cual se le fijó un Valor Comercial de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) misma que servirá de base para el remate y es postura

legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.-----

**TERCERO.-** Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta , cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.-----

**CUARTO.-** Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Ciudad, los cuales son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, fijándose además avisos en los sitios públicos mas concurridos de costumbre de esta Ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

Notifíquese Personalmente y cúmpiase.-----

LO PROVEYÓ MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA ALMA ROSA PEÑA MURILLO, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO POR Y ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIUDADANA MARIA MARIELA RODRIGUEZ CARDENAS, QUE AUTORIZA Y DA FE.-----"

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, LOS CUALES SON: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, ANÚNCIESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DÍAS. DADO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN ESTA CIUDAD DE VILAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

**LA C. SECRETARIA JUDICIAL.**  
**LIC. MA. MARIELA RODRÍGUEZ CARDENAS.**

1-2-3

No. 18865

**INFORMACIÓN DE DOMINIO**

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

En el expediente número 519/2003, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por la Ciudadana **MARÍA DE LOS REMEDIOS HERNÁNDEZ PÉREZ DE TORRES**, se dictó un proveído de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil tres, que copiado a la letra dicen:-----

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

VISTA.- La cuenta secretarial que antecede, se acuerda:-

**PRIMERO.-** Se tiene por presentada a la Ciudadana **MARÍA DE LOS REMEDIOS HERNÁNDEZ PÉREZ DE TORRES** con su escrito de cuenta, por desahogando en tiempo y forma según computo secretarial que antecede la prevención que se le hizo mediante el auto de fecha catorce de noviembre del presente año, manifestando que el domicilio de los Colindantes es la misma Villa Luis Gil Pérez, Calle Benito Juárez García, en consecuencia, se tiene por presentada a la Ciudadana **MARÍA DE LOS REMEDIOS HERNÁNDEZ PÉREZ DE TORRES**, con su escrito de demanda y anexos que acompaña, consistentes en una constancia de posesión, un recibo de pago, un plano, una escritura, un certificado de libertad de gravamen, un oficio, todos los documentos originales, promoviendo **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO**, para acreditar la posesión y pleno dominio del Predio sub-urbano ubicado en la Calle Licenciado Benito Pablo Juárez García del Pueblo Luis Gil Pérez, del municipio del Centro, Tabasco, con una superficie de 714.78 metros cuadrados. con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 34.20 metros con Callejón de Servidumbre. **AL SUR:** 34.20 metros con Callejón 1/2 de Benito Juárez. **AL ESTE:** 19.40 metros con el señor **JUAN HERNÁNDEZ MORALES** y **AL OESTE:** 22.40 metros con el señor **JESÚS BALBINO GARCÍA LAZARO**.-----

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 710,711, 755, del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, 936, 937, 938, 940, 941, 942, 949, 1318, 1320, 1322 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente en el Estado, se da entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.-----

**TERCERO.-** En consecuencia de lo anterior notifíquese al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Localidad, Así como de los colindantes **JUAN HERNÁNDEZ MORALES Y JESÚS BALBINO GARCÍA LAZARO**, quienes tienen sus domicilios en la Villa Luis Gil Pérez, Calle Benito Juárez

García, perteneciente al Municipio del Centro, asimismo, fíjense los Avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad y publíquense los Edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen de esta capital, por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, cumplidos los requisitos de ley, se señalará fecha y hora para la recepción de la información testimonial ofrecida a cargos de los Ciudadanos **DELFINA SÁNCHEZ VÁZQUEZ, MARÍA IGNACIA HERNÁNDEZ MORALES y YOLANDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**.---

**CUARTO.-** Atento a lo dispuesto por la Ley Federal de la Reforma Agraria, con fundamento en el artículo 204 de la Ley de Tierras Ociosas, para mayor seguridad jurídica y mejor proveer en derecho, en tal virtud gírense atentos oficios al Jefe Operativo de Terrenos Nacionales, Comisión Nacional del Agua y H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, con domicilios por orden de citación en el Edificio de la Reforma Agraria Tercer Piso Tabasco 2000 de esta Ciudad y en la Avenida 27 de Febrero número 1537 esquina con Calle Uno, Colonia Reforma de esta Capital y prolongación de Paseo Tabasco número 1401 Tabasco 2000 en esta misma ciudad, para que a la brevedad posible informen a esta Autoridad, si el predio motivo de esta diligencia, se encuentra inscrito ante dicha Institución, como presunta propiedad nacional o en su caso informe lo conducente a esta autoridad, debiéndose transcribir al referido oficio los datos de identificación de dicho inmueble.-----

**QUINTO.-** Téngase a la promovente señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones en la Calle Nicolás Bravo número 102. Segundo Piso de la Colonia Centro de esta Ciudad, y autorizando para tales efectos a los Licenciados **RICARDO LÓPEZ MARTÍNEZ, MANUEL MAGLIONI MONTALVO, SALVADOR JUAN PÉREZ Y DEISY YANET ARCIA RODRÍGUEZ**.-----

**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE**.-----  
**ASI LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA CRISTINA AMEZQUITA PÉREZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA CLAUDIA AMINESTAR RODRÍGUEZ FELIX, QUIEN CERTIFICA Y DA FE**.----

**POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO**.-----

**PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL.**  
**LIC. CLAUDIA AMINESTAR RODRÍGUEZ FELIX.**

## INDICE TEMÁTICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 18935	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 56/982.....	1
No.- 18929	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 410/998.....	2
No.- 18948	AUDIENCIA DE REMATE EN 2DA. ALMONEDA EXP. 2414/95.....	52
No.- 18931	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 00084/2002.....	53
No.- 18950	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXP. 722/997.....	54
No.- 18951	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 578/1997.....	56
No.- 18943	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 160/2004.....	58
No.- 18938	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 192/2002.....	60
No.- 18949	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 00464/1996.....	61
No.- 18942	JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN EXP. 0187/200.....	62
No.- 18933	INFORMACION DE DOMINIO EXP. 459/2002.....	63
No.- 18934	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 56/982.....	64
No.- 18932	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 195/2003.....	65
No.- 18965	JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE USUCAPION EXP. 341/2003.....	66
No.- 18963	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 168/2001.....	69
No.- 18961	JUICIO ORDINARIO HIPOTECARIO EXP. 398/1998.....	71
No.- 18967	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 477/2003.....	73
No.- 18865	INFORMACION DE DOMINIO EXP. 519/2003.....	74
	INDICE .....	75
	ESCUDO .....	76



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.